



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La estabilidad de precios y salarios como medio de la política económica: bases para una política de ingresos

Marques, Jorge Esteban

1967

Cita APA: Marques, J. (1967). La estabilidad de precios y salarios como medio de la política económica, bases para una política de ingresos.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Indice general de títulos y subtítulos.

<u>T e m a s</u>	<u>Página N°</u>
1 - Introducción.....	1
2 - Concepto actual de la política económica:	
Introducción teórica.....	6
Concepto actual.....	7
Procedimientos actuales.....	10
Efectos de las medidas	11
3- Evolución de la política económica:	
Introducción.....	13
Epoca mercantilista, época liberal.....	13
Evolución posterior.....	16
4 - Caracteres de la moderna fijación de precios y salarios:	
Introducción.....	23
Precios del sector privado.....	23
Influencia del Estado en la fijación de precios.....	30
Procesos de fijación de salarios.....	32
5- Políticas de precios y salarios:	
Introducción.....	36
Políticas de precios y salarios.....	38
Observaciones generales sobre las políticas descriptas....	53
Comentario parcial sobre el trabajo del Dr. Moyano Llerena, "Una política contra la inflación".....	58
6-Políticas de ingresos:	
Concepto.....	66
Problemas que se presentan para la actuación de la política de ingresos.....	69
Comentarios y críticas sobre el trabajo de W.W.Rostow"El ca- pítulo que Keynes nunca escribió".....	76

Indice general de títulos y subtítulos.

Temas

Página N°

Política de ingresos en la República Argentina.....	81
7 - Conclusiones	85

---o---

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- Pierre Mendes France, Gabriel Ardant: La Ciencia Económica y la Acción, Editorial Sudamericana, Unesco 1955.
- Jacques Billy: La política Económica, Editorial Universitaria Argentina, Argentina, Año 1961, pag.5/42
- J. Tinbergen: Política Económica, Principios y Formulación, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, Año 1961.
- Mannel de Torres: Teoría y práctica de la política económica, Editorial Aguilar, Madrid año 1949.
- Ludwig Erhard: Bienestar para todos, Ediciones Omega, Barcelona, Año 1961.
- Benard, Kalecki, y otros: Programación del Desarrollo Económico, Editorial Fondo de Cultura Económica, México año 1965, pag. 34/55
- André Harver: L'Inflation Aujourd'hui, Les Editions Ouvrières, Paris, 1963.
- Organization for economic cooperation and development. OCDE, Policies for prices, profits and other non-wage incomes, Comité de Política Económica de la O C D E. Paris, 1964.
- O.C.D.E., Una política de equilibrio de precios, Ediciones Sagitario S.A., Barcelona, 1963.
- H.A. Turner and H. Zoeteveij: Prices, Wages and Incomes Policies, in Industrialised Market Economies, International Labour Office, Geneva, 1966.
- Harold Moulton: ¿Se puede controlar la inflación? Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1962.
- H W Pedersen: Los Costos y la política de precios, Editorial Aguilar, Madrid, 1958.
- Oficina Internacional del Trabajo, Boletín de Estadísticas del Trabajo, Tercer trimestre de 1966, Ginebra 1966.
- Oficina de Estudios para la colaboración Económica Internacional: Argentina Económica y Financiera Buenos Aires, 1966.
- Vs. autores: "Examen crítico de la actual situación económica del país, en el aspecto relacionado con la estabilidad monetaria y la producción". publicada

Bibliografía general.

en revista de Ciencias Económicas, Octubre /Diciembre de 1961, serie IV, N° 16, Buenos Aires, 1961, pag 329/411.

C.Moyano Llerena: Ingresos. Una política contra la inflación, en Revista Panorama de la Economía Argentina, Volumen V N° 31 IIIer. trimestre 1966 Buenos Aires, 1966, pag.88/114.

W.W Rostow, El capítulo que Keynes nunca escribió, publicado en Revista Análisis N° 208, marzo 1 de 1965, Buenos Aires, pag.505/28.

Banco Central de la República Argentina, Volumen II Enero, Marzo, Abril a Junio de 1966, Numero 1, Revista Trimestral, Buenos Aires, 1966.

Aldo Ferrer: Devaluación Redistribución de Ingresos y el procesos de desarticulación industrial en la Argentina, Revista de Desarrollo Económico Buenos Aires, enero/marzo 1963, volumen 2 N°4, pag 5/18

Javier Villanueva: Inflación y política de precios empresarial, en la misma fuente anterior, pag. 105/120

Emilio de Figueroa, La inflación y el Desarrollo, en Revista de Ciencias Económicas, Publicación del Colegio de Graduados, Año IV, Enero/marzo 67 Serie IV, N° 27, Buenos Aires, 1967, pag 51/66

Consejo Nacional de Desarrollo: Publicación del Sector distribución del Ingresos año 1967.

Ley 17.224, Resoluciones Secretaría de Industria y Comercio.

Introducción:

El objeto del presente trabajo es ofrecer una contribución parcial al problema nacional de estabilización y desarrollo, tema que ha suscitado las más diversas opiniones y los más encontrados comentarios en nuestro país y, en general, en todos los países sub-desarrollados.

El análisis de las políticas económicas aplicadas en el campo nacional e internacional demuestran como han ido evolucionando los objetivos de la política económica. Como se ha pasado de los objetivos particulares a los objetivos globales.

Dentro de ellos la estabilidad económica ha superado los esquemas del equilibrio natural clásico y se ha incorporado a la práctica de la política económica contemporánea.

La estabilidad económica, tal cual se la concibe en la actualidad incluye generalmente:

- 1) Mantenimiento de un alto nivel de empleo, con cambios que se producen en concordancia con variaciones a largo plazo del tamaño de la población y del grado de participación del sector laboral y que está libre de violentas fluctuaciones a corto plazo;
- 2) Evitar las fluctuaciones sustanciales de la producción;
- 3) Mantenimiento de un nivel promedio razonablemente estable de los precios
- 4) Obtención de un balance satisfactorio de pagos.
- 5) La noción de un porcentaje relativamente firme de crecimiento o de desarrollo económico.

La tendencia básica en la política económica moderna es que se eleve la productividad haciendo posible el aumento del ingreso real por persona, mantener altos niveles de producción y de empleo, en definitiva mantener u obtener un alto porcentaje de desarrollo económico.

X

//

Cada uno de los términos incluidos dentro del concepto actual de estabilidad económica requieran alguna aclaración que depende en alto porcentaje de la circunstancia existente en cada país.

El término "alto nivel de empleo" se define más exactamente en relación con la fuerza laboral de cada una de las economías nacionales y las posibilidades de empleo que existen en ellas. Ello indica la dificultad de obtener índices estadísticos que puedan servir como guías para la política económica.

El mencionado propósito de evitar las fluctuaciones en la producción abarca también el grado en que los Estados pueden intentar controlar o balancear las fluctuaciones que surgen de un sector limitado de la economía el que puede o no representar las adaptaciones a los distintos cuadros cambiantes de la demanda y de la oferta.

Estos ejemplos permiten afirmar que las decisiones sobre cuestiones de esta índole reflejan en general, las circunstancias económicas nacionales, por una parte, y las preferencias sociales, por la otra.

La distribución cambiante de los ingresos es al mismo tiempo un factor de conflicto social y un elemento importante en la estabilidad económica. Las preferencias y presiones sociales pueden ejercer una influencia especialmente importante en la dirección del desarrollo económico.

Un análisis crítico y circunstanciado de los objetivos de la estabilización económica plantea como gran interrogante la existencia de compatibilidad de dichos objetivos entre sí.

Hasta que punto son compatibles los precios estables con aumentos de producción y productividad y con el mantenimiento de un alto nivel de empleo, es un gran problema para la política económica actual.

No existen instrumentos para medir con exactitud estos aspectos, lo que imposibilita contar con una respuesta adecuada; sin embargo se han analizado a través de organizaciones internacionales algunos de los pro

blemas específicos que incluye la estabilización.

A través de los estudios de la Organización Europea de Contribución al Desarrollo, se han evidenciado las siguientes tendencias:- Aspectos de estabilización en los últimos 15 años - Europa Occidental y Estados Unidos- 1) Este período muestra un considerable crecimiento económico, el que ha sido objetivo explícito de la política económica de los países analizados, combinado con crecimientos del nivel de empleo. 2) Los precios han crecido gradualmente, con algunas interrupciones, convirtiéndose en una amenaza para el desarrollo económico. Esto ha dado lugar a la aparición de políticas económicas destinadas a combatirla. 3) Los métodos actuales de fijación de precios y salarios se han convertido en centros de atracción, en razón de su posible contribución al problema de la inflación. 4) En algunos países se ha intentado combinar planeamiento económico con economía de mercado, planteándose problemas de alterar la distribución actual del ingreso. Este es el contexto económico en el que se desarrollan las políticas de estabilización económica internacional.

Trataremos a continuación de esbozar un cuadro del problema en el país, tomando para ello en consideración algunos de los índices más representativos que se reflejan en el cuadro adjunto N° 1.

La experiencia argentina reflejada a través de los indicadores económicos del Cuadro N° 1, indica la incompatibilidad que existe entre una inflación sostenida y el desarrollo económico y entre precios en aumento y niveles de empleo. Todo ello sin entrar en la consideración de los aspectos específicos de niveles de salarios y productividad que se intentarán oportunamente.

La relación internacional de las políticas de estabilización con vistas al desarrollo y crecimiento económico equilibrados y las posibilidades de su adaptación a la política económica nacional, forman

parte integrante del presente trabajo.

Al propio tiempo se hará un repaso de la evolución de la política económica a través de las épocas y se profundizará en los aspectos de sistemas de fijación de precios y salarios.

En los capítulos finales se analizarán la denominada política de ingresos, a la luz de las más recientes experiencias realizadas completándose con un comentario sobre un trabajo de W.W.Rostow.

Como conclusión se intentará tentativamente de demostrar como puede ser apta la solución de una política de ingresos para nuestro país, teniendo en cuenta nuestras políticas actuales.

CUADRO N° 1 - INDICADORES ECONOMICOS REPRESENTATIVOS
REPUBLICA ARGENTINA.

Producto bruto nacional-valores constantes- 1960 : 100
Fuente : Banco Central

1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
100	106,9	103,4	101	110	118,2	116,7

Precios mayoristas : 1943 : 100

Fuente: Banco Central

1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
3276	3547	4624	5952	7511	9306	10143

Tasas de Desempleo por cada 100 personas.

Fuente: Boletín Estadísticas del Trabajo- O.I.T. 1966

-	--	--	8,8	7,5	6.-
---	----	----	-----	-----	-----

Nivel de empleo industria manufacturera 1958 : 100

Fuente anterior.

100	85,7	81,2	78,1	70,3	--
-----	------	------	------	------	----

Concepto actual de la política económica:

Introducción teórica: En esta parte se hará una breve síntesis de la política económica, tal como se la interpreta contemporáneamente, analizando sus formas sobre la base de las obras de J. Tinbergen.

La política económica actual se caracteriza por una preocupación creciente orientada en el "interés general", al que se lo puede considerar como función de cierto número de variables denominadas "variables objetivos". Los objetivos deberán ser elegidos de tal modo de conseguir un valor máximo para la función de interés general. Los actos dirigidos a lograr ese máximo se considera como "política óptima".-

El objetivo de la política económica puede ser logrado a través de dos grupos distintos de actos que permiten calificar la política económica como : política cualitativa o cuantitativa.

Por política cualitativa se entiende el cambio de ciertos aspectos cualitativos de la estructura económica. Caracteriza a cambios en la estructura de aspectos no esenciales de la organización social, por ejemplo, cambio en el número de los impuestos.

La cuantitativa hace referencia a los cambios de ciertos instrumentos que tienen lugar dentro de un marco cualitativo dado. Está relacionada con cambios factibles en los valores de los instrumentos de la política económica. Es una política menos ambiciosa, más frecuentemente utilizada, por ejemplo: adaptaciones en el gastospúblico, modificaciones de tasas de descuento.

Existe otro tipo más sustancial que se denominan políticas de "reforma", que incluye cambios en la base política trascendental por ejemplo: implantación de sistemas de seguridad social en los países.

Los cambios cualitativos, en su mayoría, afectan a los aspectos cuantitativos de la economía, en tanto que los cuantitativos no modifica

la situación cualitativa presente, pero pueden provocar cambios cualitativos a largo plazo.

La fijación de la función del interés general es sumamente difícil y frecuentemente será considerada únicamente en forma inconsciente e intuitiva por los responsables de la política que elegirán los objetivos en forma directa sin condicionarlos a esa función.

El objetivo más amplio de una teoría de la política económica será la determinación de una política óptima.

Ha sido necesario un lapso de tiempo considerable para que, incluso los economistas, consideraran la política económica como una entidad coherente y es usual ver que en muchas obras técnicas no se considera la interdependencia que existe entre la política comercial, la crediticia, la salarial, y que los objetivos e instrumentos de cada una de ellas se analizan aisladamente sin tener en cuenta su coherencia general.

Pero esta interdependencia es una realidad y por lo tanto es necesario considerar la totalidad de las medidas en ejecución o las que se planean tomar, en forma conjunta y simultánea. Esto es lo que se denomina un sistema de política económica o una política económica tal como se la concibe en la actualidad.

- Concepto Actual de la Política Económica.

Hoy parece que nadie se atrevería a discutir de un modo serio al Estado el derecho e incluso el deber de ejercer una vigilancia general sobre la vida económica.

El Estado ha asumido en materia económica y social la responsabilidad de solucionar urgentes y variados problemas, pero inspirado en algunas directrices centrales de alcance amplio, se ha pagado de la época de las responsabilidades particulares a la de las responsabilidades globales. La tesis del "dejar hacer" ha perecido hace varias épocas.

El tratadista Manuel de Torres, en su libro "Teoría y Práctica de la política económica", ha comentado la situación actual de la siguiente forma: "... la función primaria e indelible de la autoridad económica es la de fijar los fines, objetivos o metas que en el orden económico debe perseguir la sociedad, en establecerlos y, utilizando los resortes del poder, imponerlos a los ciudadanos".

Sintéticamente puede hacerse una referencia de las más grandes líneas de responsabilidad global que asume la política económica actual.

La enumeración ilustrativa, no limitativa, podría ser:

a) Pleno empleo: a partir de la teoría de Keynes ha pasado a constituir una de las más grandes responsabilidades, que se expresa por la necesidad de mantener un nivel de empleo elevado y estable en todo tiempo.

Su utilización en el plano económico no siempre se ha visto libre de cierta confusión e incluso parece difícil expresarlo en una fórmula que pueda ser objeto de aceptación unánime.

Los expertos de las Naciones Unidas han intentado definirlo en principio como "una situación en la cual el empleo no puede ser aumentado por un incremento de la demanda efectiva"; posteriormente se han ido admitiendo algunas reservas por el paro estacional y friccional, con porcentajes de admisión de desocupación que van desde el 2 al 4% del total de los obreros o asalariados.

Esto demuestra que en la acción económica concreta y al nivel internacional el pleno empleo ha ido adquiriendo la característica de flexibilidad necesario para la adaptación a las circunstancias cambiantes de la vida económica.

b) Desarrollo: Es un hecho cierto que en el momento actual la política económica gubernamental comprende con intensidad este objetivo de desarrollo, La transformación operada por la evolución de la política económica ha contribuido a que se atribuya al Estado la responsabilidad final del

desarrollo y por consiguiente la misión de adoptar todas las medidas apropiadas para aumentar la producción, aumentar la productividad y obtener una renta nacional cada vez más elevada.

Es evidente que esta responsabilidad es asumida por los Estados en forma desigual y utilizando técnicas diferentes. En los países subdesarrollados la preocupación por el crecimiento predomina hasta el límite de intentar anual cualquier otra consideración (por ejemplo: la estabilidad monetaria). En otros países más avanzados la preocupación se centra en mayor medida en las repercusiones de tipo financiero y se preocupa en ~~con~~ más con los factores naturales de desarrollo que con medidas estatales.

Esa consideración del desarrollo por encima de otros objetivos es importante para nuestro interés y da lugar al debate sobre la inflación en sus relaciones con el desarrollo económico. Fundándose en experiencias históricas autores como A. Lewis y E.I. Hamilton sostienen que no hay desarrollo sin inflación y que la inflación debe ser utilizada por los países subdesarrollados para aumentar las ganancias, transferir ingresos al grupo social que ahorra e invierte recursos que de otra manera serían consumidos y en consecuencia estimular la inversión.

En contra de ello se sitúan las doctrinas que opinan que una política de expansión monetaria deliberada que aumenta el volumen de moneda más allá de lo necesario para el aumento de la producción y los cambios es nefasta en los países subdesarrollados.

Es altamente dudoso que la estructura desarticulada de los países subdesarrollados y su coyuntura irregular de productores y exportadores de productos primarios permita poder practicar una inflación al mismo tiempo interminante y moderada. Hay más posibilidades de que la aceleración del proceso inflacionario conduzca a una devaluación total de la moneda nacional y aun deterioro de la balanza de pagos.

En principio entiendo que la responsabilidad del desarrollo es lo bastante amplia como para incluir la de un nivel de empleo elevado y estable en conjunción con una política de estabilidad de precios. Sin embargo en muchas ocasiones el deseo de favorecer la realización del primero de estos objetivos en una perspectiva de largo plazo puede no ser automáticamente compatible con el afán de estabilidad inmediata.

Procedimientos actuales de la política económica.

Se enumerarán sintéticamente los sistemas o resortes de influencia que el Estado utiliza para llevar a cabo una política económica.

En apariencia los procedimientos son variados, pero si se los reduce a su principio fundamental se observa que son poco numerosos: sentido de interés general, preocupación de los intereses privados y el temor a las sanciones. Por ello es posible sintetizar como resortes utilizados por el Estado a los siguientes:

a) Persuasión: Este esfuerzo tiende a obtener la participación de los interesados en el dispositivo instituido. En estos casos se suele apelar a sentimientos del pueblo, al interés general, al sentido cívico.

El uso de los medios de difusión y comunicación actuales posibilitan en mucho la técnica utilizada.

b) Estimulación: se apela en este caso al interés personal, con la posibilidad de ventajas impositivas se procura hacer ventajosas los actos que se consideran necesarios para favorecer el logro de los objetivos y muy costosos aquellos que se pretende evitar o anular.

Es lo que se acostumbra a llamar "política indirecta" donde el Estado tiende a influenciar sobre la acción, sin tratar de imponerse. La política fiscal se ha convertido en una de las armas predilectas de este sistema conjuntamente con el uso del crédito. Las medidas de política indirecta son utilizables en general para el apoyo de acciones selectivas o para políticas globales.

c) Reglamentación: Este método es el comunmente conocido con el de políti-

ca directa o coacción económica. En este caso el poder del Estado interviene para obligar a los sectores económicos a realizar ciertos actos y evitar otros, teniendo como corolario final la aplicación de sanciones para aquellos que no cumplen con las obligaciones impuestas.

Lógicamente en la vida económica real no existe una división tan rígida, ya que las diversas acciones tienden a complementarse y a completarse para lograr una efectiva aplicación.

Una política reglamentarista que no encuentre una cierta adhesión corre el peligro de tener alcances limitados, de ahí los esfuerzos de los Estados para lograr cierto grado de adhesión.

Además hay que tener en cuenta el costo económico de ciertas acciones o métodos utilizados para hacer frente a la eficacia del instrumento a utilizar. En esa idea tal vez el menor costo resulte en los métodos de persuasión y con menores posibilidades de choque con los interesados. Los otros representan costos más elevados y su puesta en práctica puede dar lugar a cierto grado de enfrentamiento con los intereses particulares que pueden no estar de acuerdo con la acción propuesta.

El papel de los factores psicológicos son de gran importancia y resultan comparativamente los que han logrado obtener mayor eficacia. Es un hecho indudablemente cierto que la base de todo el éxito de la política económica reposa en la confianza que el gobernante proponente pueda despertar.

-Efectos de las medidas de la política económica.

En esta parte se analizará el problema de los efectos de las medidas de política económica tomadas por los Estados.

En primer lugar en toda medida de política económica se caracteriza la presencia de dos efectos: el primario o de impacto y el secundario o duradero.

El primero es la consecuencia inmediata de la medida tomada y el otro es el inducido, el provocado por los cambios de conducta de los a-

fectados por el impacto como consecuencia o en ocasión de la aplicación de la medida.

El problema de los medios de la política económica radica en los efectos secundarios o duraderos ya que los mismos pueden producir efectos contrarios, efectos neutrales o efectos cooperantes de la medida de política económica decidida.

El primer efecto es bastante claro de apreciar, planteándose las dificultades en la calificación y adecuación de los efectos secundarios. Esto ha motivado que el problema de elección de los medios de acción se haya convertido en un problema esencialmente técnico y de difíciles soluciones, máxime teniendo en cuenta las extraordinarias complejidades de la economía moderna.

Para concluir esta parte, se ha creído conveniente citar un pasaje de la obra de Manuel de Torres "Teoría y práctica de la política económica", en la que se refiere al problema comentado, en la forma siguiente: " Un medio o medida de la política económica es adecuada al fin que se persigue cuando la resultante de los efectos impacto y duradero es adecuada para su consecución".. "podemos definir la adecuación en función de los efectos secundarios diciendo que ésta se logra cuando los efectos secundarios son cooperantes, neutrales o parcialmente contrarios".

Una de las características de la evolución contemporánea de la política económica es justamente la búsqueda de la coherencia de las medidas adoptadas y a ello contribuye esta enunciación de los efectos.

La coherencia de la política económica ha sido subordinada a las condiciones de existencia de un modelo de funcionamiento del sistema considerado, donde se observan las relaciones que vinculan a los componentes del sistema y la puesta en marcha de un instrumento válido de observación económica.

- Evolución de la política económica -

Introducción: El término política económica se utilizará para indicar ciertos actos de conducta económica, es un fenómeno que coincide con la existencia de un poder estatal y es una de las formas en que se ejerce ese poder. En un sentido específico y relevante se refiere a la conducta de los gobiernos, esto es : la política económica gubernamental.

La observación de los hechos económicos en la historia de la humanidad nos muestran que todos los Estados organizados han efectuado actos de política económica. Ya se puede hablar de la política económica en el imperio helénico y en el Imperio Romano.

Su ejercicio ha variado en las distintas épocas, variando de acuerdo con las ideas y pensamientos económicos imperantes en las distintas épocas.

Epoca mercantilista- Epoca Liberal.

En una apretada síntesis del desarrollo de la política económica será necesario ubicarse en el primer intento significativo de política económica gubernamental conocida con el nombre de "política mercantilista" ubicada en los siglos XVI y XVII, donde con la restauración del poder público se inicia la actividad de la política económica.

Esta política es de características nacionales y estrechamente dirigida por el Estado que se ocupa fundamentalmente de encontrar salidas a la producción nacional, utilizando para ello como instrumentos:

a) los derechos aduaneros que gravan los productos importados, excepto a las materias primas; b) subvenciones a las exportaciones; c) financiamiento de nuevas industrias en el interior de los Estados.

Estos instrumentos, en general, se consideraban apropiados para la obtención de balanzas comerciales favorables que dieran como resultados mayor cantidad de numerario en el país. En esa forma se luchaba contra las posibles crisis de superproducción.

- 14 -

La economía liberal sucedió a la economía mercantilista, tal vez en oposición a las concepciones y aplicaciones del mencionado sistema, situándose su iniciación en la segunda mitad del siglo XVIII y que caracterizó todo el siglo XIX.

Es posible que la influencia ejercida por los sectores económicos que no se encontraban satisfechos por la acción del Estado mercantilista, de carácter limitacionista y reglamentarista, hayan contribuido a la aparición de la doctrina conocida como "economía clásica".

Los economistas clásicos pusieron de manifiesto la aparente autonomía de los resultados obtenidos por la acción del Estado comprado con los objetivos propuestos.

Su base principal consistía en señalar la existencia de mecanismos naturales que actuaban en la economía restableciendo el equilibrio y que posibilitaban la adaptación de la oferta a la demanda. Para ellos el equilibrio económico se realizaba espontánea e instantáneamente.

El mecanismo esencial eran los sistemas o mecanismos de precios. Cada autor de la época enunciaba su participación en la actividad económica. J.B. Say enunciaba su famosa ley de los mercados: "los productos se cambian por otros productos". El corolario de esta ley era adaptación permanente de la producción al consumo por la simple variación del nivel de los precios relativos: al aumentar la producción su precio disminuía.

En el comercio exterior, el equilibrio de los cambios estaba nivelado por el pago en efectivo de los déficits y por las bajas de los precios resultantes de la disminución de las reservas monetarias; esta baja de los precios estimulaba la demanda de los productos provenientes del país mencionado cuyas exportaciones hasta entonces eran insuficientes, produciéndose en ese momento un nuevo equilibrio. Esta era sustancialmente la tesis de D. Ricardo.

Estas enunciaciones bastan para concluir cual podía ser el papel del Estado en ese sistema económico y por consiguiente cual la perspectiva de la política económica subyacente. La intervención del Estado era contraproducente, debía respetarse la libertad del mercado.

Su actividad económica quedaba restringida : a) a la acción fiscal pero vigilando que el impuesto permaneciera neutro, impuestos "ad-valorem" impuestos indirectos; b) procurar mantener la situación de libertad en el mercado de competencia, legislando sobre prácticas restrictivas.

El estado liberal obraba constantemente como protector de la economía nacional a través de la protección aduanera para impedir la importación del exterior y en algunas ocasiones se lanzó a la conquista de los mercados extranjeros para los productos nacionales.

En esta primer conclusión puede afirmarse que, con las modalidades enunciadas, la política del Estado liberal es un hecho innegable, pero no existe una política cuantitativa; la producción, el consumo y los precios no son vigilados ni regidos por el Estado sino que su acción se limita al campo legal y reglamentario.

Puede afirmarse que uno de los aspectos característicos y esenciales de la política liberal era la aceptación del riesgo económico y social bajo todas sus formas: riesgo para el productor de la pérdida de su inversión, riesgo de mal funcionamiento y de quiebra de las empresas, riesgo para el obrero de la pérdida de su salario y de sus ocupaciones.

El automatismo del mercado como sistema de administración de los recursos escasos era indispensable: de él se esperaba la solución de todos los problemas corrientes y servía además como vehículo seguro para la realización del progreso.

Las disposiciones que tomaba el Estado tenían una doble característica: ocasionales y excepcionales. La primera estaba indicando que la

acción estatal no se concebía más que en presencia de dificultades debidamente comprobadas y que la excepcionalidad indicaba que la acción estatal solo se ejercía en última instancia.

La acción del Poder Público se caracterizaba por la elección de objetivos particulares: enfrentarse a problemas singulares en caso de dificultades especiales. Si bien ello podía dar lugar a repercusiones generales, este era un resultado accesorio no buscado como finalidad concreta.

Las intervenciones particulares así analizadas tenían una base extraordinariamente reducida, aún cuando en algunos casos llegaban a ampliarse hasta las dimensiones de una rama entera de la economía.

- Evolución Posterior:

Alguien ha descrito que el éxito de la economía liberal fué tan brillante y espectacular como el de las políticas de expansión en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo esa brillante situación estaba empañada por fenómenos que desconcertaban a la economía liberal y sus adeptos: el descenso en la producción, quiebras, de ocupación.

La agudez de estos fenómenos, la importancia que van adquiriendo comienzan a quebrar la hegemonía del sistema económico imperante y ya no puede admitirse la pasividad del Estado ante las violentas convulsiones de la coyuntura.

La economía de principios del siglo XX muestra características distintas a las explicadas y analizadas por la escuela clásica: los mecanismos de la competencia se han transformado, aparecen las grandes concentraciones y los monopolios, se aspira a la protección del riesgo y deja de funcionar la solución del equilibrio autónomo y natural.

Esta concentración y agrupamiento alcanza a todos los niveles, se advierte el advenimiento de sindicatos y de acciones de reivindicación

obrero, la legislación social del estado se expresa a través de sucesivas reglamentaciones tendientes a la protección del asalariado.

La protección del riesgo del trabajo y la producción comienza a aplicarse en forma general y permanentemente se vislumbra la aplicación constante de políticas económicas cuantitativas.

Los desequilibrios autorizan la petición de la intervención del Estado que aparece como el único capacitado para lograr modificar las situaciones que ya no podían dominar los grupos económicos por sí solos.

Esta acción expectante promueve pedidos espontáneos de los productores que exigen acciones globales para procurar el restablecimiento del equilibrio económico general y de los sectores obreros que reclaman acciones sociales.

La amplitud de las crisis, la duración de las depresiones, la gravedad de las consecuencias sociales, no permitieron que se siguieran creando los conceptos clásicos de leyes y armonías naturales de la economía.

En forma vacilante, a través de tanteos sucesivos, se van generando una serie de acciones de política económica, que caracterizan a la primera época de esta nueva forma de encarar los problemas económicos.

Pero la mejor expresión de este nuevo enfoque recién aparece cuando J.M. Keynes publica su análisis del equilibrio económico en "The General Theory of Employment, Interest and Money", donde se ven con claridad los efectos de las políticas económicas globales que dan origen a la utilización, por parte del Estado, de estabilizadores económicos controlados, que tienen por objeto el mantenimiento del equilibrio económico al nivel de plena ocupación.

Desde ese momento las políticas económicas de la mayor parte de los países han sido inspiradas por su esquema conceptual y explicativo.

El Estado dejó de ser un simple espectador, un protector de cier-

to tipo de organización económica para desempeñar un papel activo y regulador en todos los sectores. La política económica pasa a ser una función reconocida del Estado, se sucede un dirigismo al liberalismo anterior.

El análisis efectuado por Keynes significó una polémica con la escuela clásica, pasó de la consideración individual de los problemas al enfoque global, desechando las soluciones para sectores o compartimiento reemplazándolas por las totales.

Su preocupación fundamental fué la desocupación e intentó demostrar en su Teoría General que el nivel de actividad depende, en general, de tres variables independientes: "la propensión a consumir", "la tasa de interés", "la eficacia marginal del capital". Base de su teoría es el principio de la demanda efectiva, que determina sobre la base de las variables anteriores.

En su criterio si el Estado quería resolver una situación de crisis tenía que obrar sobre la propensión a consumir, acrecentándola principalmente por medio de una política de inversiones que proporcionará inmediatamente ingresos a los desocupados. Complementado con una política de bajo interés que permita a los empresarios vislumbrar perspectivas de utilidades.

Su idea era defender a los países de las crisis y sus soluciones prácticas fueron defender la utilidad del empresario con el déficit fiscal, el impuesto y el gasto público, mantener la propiedad privada utilizando la intervención del Estado. El eje de la economía, en su concepto, debía seguir siendo el empresario pero asistido por el control y la regulación estatal.

Uno de los aspectos más interesantes de la obra de este autor, cuyo análisis excede de los límites de este trabajo, es la influencia que

tiene en la mentalidad, creencias y concepciones de la economía moderna.

Todo economista moderno usa el enfoque del ingreso para el análisis y el pronóstico, la terminología de su obra es utilizada en nuestra economía contemporánea. Su influencia es decisiva sobre la política económica actual.

La posterior evolución nos indica que los Estados occidentales comenzaron a promover la expansión económica bajo la presión de las circunstancias, lanzándose a la realización de sus fines con planes e instrumentos adaptados a su ideología y estructura.

Los países de economía de mercado se esforzaron en utilizar para ello, estímulos y ventajas fiscales antes que planes imperativos. En esos países la expansión tiende a ser concertada antes que planificada, como lo es en otros países.

En los países menos desarrollados los planes siguen siendo el medio normal de crecimiento ya que permite la utilización controlada de los recursos limitados.

En su paso hacia la busca de los sistemas más racionales para la toma de decisiones en materia de política económica y buscando otorgar a la elección de instrumentos un rigor científico, se han ido investigando diversos métodos en los distintos países. Una de las más interesantes contribuciones parece ser el estudio realizado por J. Tinbergen en sus "Modelos Económicos".

Su tesis consiste en demostrar que cada problema de la política económica podía ser examinado con un sistema de relaciones o ecuaciones bastante simples, completadas con condiciones límites. Sostiene que existe una solución si el número de ecuaciones representativas de la estructura de la economía es igual al de las incógnitas y si el número de los instrumentos utilizados es igual al número de los objetivos perseguidos.

Si hubiera más instrumentos que objetivos se pueden presentar más

- 20 -

tiples soluciones, entre ellas: la expansión de la economía, si por el contrario hubiera más objetivos que instrumentos se puede tener la seguridad de que algunos de los objetivos son incompatibles entre sí

Los notables resultados que se han obtenido, en parte, en la economía holandesa se deben al ilustre autor.

Finalmente, por ser interesante y adecuada para comprender plenamente la evolución de las políticas económicas contemporáneas se concluirá esta parte con un comentario sobre los métodos de la planeación francesa y su aporte como enseñanza para los países en vías de desarrollo, tal cual lo sugiere el profesor Jean Benard, quien ha escrito sobre el tema en el libro "Programación del Desarrollo Económico".

Actualmente las intervenciones del Estado están coordinadas y saben encuadrar, utilizándolos, los mecanismos liberales especialmente a través de las técnicas de estimulación y de incitación.

Estas intervenciones en tanto que obedecen a un triple criterio de previsión, de coordinación y de selección se integran en lo que se ha llamado una política que se desarrolla en un país que reconoce la existencia del mercado y de la iniciativa privada, juntamente con un conjunto coordinado de intervenciones públicas, apoyado en trabajos de proyección para obtener los objetivos fijados.

La planificación indicativa no presenta un aspecto voluntarista sino que es nominativo y consiste en fijar de antemano unos objetivos de producción que correspondan a las aspiraciones políticas y sociales de la comunidad.

El planteo de cualquier otro tipo de planificación podría sintetizarse en la siguiente forma: 1) examinar la probable evolución de las fuerzas productivas dejadas a su espontaneidad y a las evoluciones del mercado y 2) examinar en que condiciones la producción anterior será absorbida respetando para ello el pleno empleo y la estabilidad de precios

La planificación indicativa parte: 1) de una hipótesis sobre la evolución de las necesidades naturales de tipo político y de tipo social que puede tener una Nación, durante un lapso de tiempo comprendido entre 4 ó 5 años, durante los cuales la acción del Estado pueda desarrollarse con la debida continuidad. De ahí señala sus objetivos. 2) Señalados ya los objetivos, la planificación intenta definir los caminos y los medios por los cuales el aparato productivo podrá conseguir los fines señalados, respetando los equilibrios necesarios.

Entendida en esta forma la planificación indicativa se halla en el centro de los problemas económicos: por una parte tiene en cuenta, y en ocasiones hace tomar conciencia, las aspiraciones de los habitantes y por otra intenta modelar las estructuras productivas para que estas aspiraciones puedan ser satisfechas.

Al decir de J. Benard .."la economía armonizada entre el Estado y los principales centros de decisión económica privados (sindicatos, grandes empresas), en otras palabras, la discusión corriente de la política económica es una de las principales características de la planeación indicativa francesa".

El marco de los participantes en la elaboración del plan puede sintetizarse en la siguiente forma: a) dependiente del Gobierno: Comisario General del Plan, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Estadísticas; b) Representantes de los jefes de empresas; c) Representantes de los sindicatos de trabajadores; d) Expertos.

Esta búsqueda de armonización o sea la colaboración organizada de los distintos sectores mencionado ha permitido mejorar la información, obtener un mínimo de acuerdo sobre los objetivos económicos y la aceptación de ciertos instrumentos de la política económica.

Finalmente en virtud del sentido de enseñanza que pueda reportar para la comprensión de los esfuerzos de planificación en los países sub

industrializados destacaré las condiciones que son necesarias para el éxito de la planificación indicativa y para su formalización.

Según destaca j. Benard parece que la armonización buscada no es eficiente a menos que se cumplan ciertas condiciones: a) la presión de una necesidad histórica; b) que la relación de fuerzas entre Estado y las empresas, sea tal que le permita al primero negociar con firmeza; c) la Economía debe ser sensible a las restricciones y estímulos financieros; d) El estado debe contar con una administración honesta y eficaz y e) deberán poder concentrarse todas las informaciones cuantitativas que sean necesarias.-

CARACTERES DE LA MODERNA FIJACION DE PRECIOS Y SALARIOS.

Introducción: Intentar describir los procesos de fijación de precios y salarios es una tarea enorme y compleja. Los ajustes de precios y salarios que se producen en la economía son los resultados de decisiones diversas de los agentes económicos.

Los métodos de fijación varían de un país al otro, así como entre los diferentes tipos de mercado de consumo y laboral y entre una y otra firma particular.

Más aún, en tanto que las decisiones concretas como anuncios de aumentos de precios, sanción de convenios colectivos, a menudo se pueden observar, resulta mucho más difícil detectar como se llegó a ellas.

Con el ánimo de ayudar a clarificar conceptos que servirán para comprender las políticas de precios y salarios seguidos por los gobiernos se desarrollará un breve comentario sobre las fijaciones de precios y salarios que se desarrollan en la vida económica contemporánea.

La fijación de precios que se analizan se refieren a las realizadas por los empresarios particulares, las fijaciones de salarios las que resultan de los sistemas laborales existentes, agregándose alguna referencia de fijación de precios por el Estado en sus aspectos más generales y la influencia que este ejerce en los precios.

Precios del Sector Privado:

Materias Primas: En general los precios de la mayoría de las materias primas se fijan en "mercados libres" donde se reúnen los compradores y vendedores, indicando los precios que pretenden para sus transacciones.

Los precios resultantes se publican, a veces internacionalmente y pueden sufrir variaciones en cortos plazos. En general se incluyen los denominados sustitutos manufacturados como goma sintética, rayón.

Las fluctuaciones rápidas que puedan sufrir los precios se tratan

de controlar mediante diversos sistemas: Acuerdos Internacionales de Precios, mantenimiento de stocks.

La organización y el funcionamiento de estos mercados son complicados y requieren un análisis muy profundo, fuera del interés de este trabajo. Sin embargo es significativo mencionar:

a) Que los precios de estos mercados son sensibles a los cambios en la oferta y demanda, pese a la existencia de mercados regulados como el trigo, azúcar, acero.

Los aumentos reales o las expectativas de demanda tienen el efecto de producir alzas en los precios, y el efecto contrario cuando disminuye la demanda o se espera que rebajen los precios.

b) Generalmente las materias primas se producen en naciones que no son las que las usan para su producción manufacturera. Los mercados de las materias primas son mercados mundiales con precios mundiales. El precio de las materias primas están en general, lejos del control de los productores manufactureros que las importan, Por ej: la economía norteamericana ejerce una gran influencia sobre la demanda a los precios de muchas materias primas, pero en forma global, ya que ni el gobierno ni las firmas particulares tienen control directo sobre la demanda de materias primas. Idéntico que Europa Occidental.

En resumen: Los precios de las materias primas no sólo son variables sino que además están fuera del alcance de las medidas de estabilización que se tomen en cada país. Desde el punto de vista de dichas medidas los cambios de precios de las materias primas deben tener el carácter de hechos extraordinarios o fortuitos.

Productos Manufacturados:

En general puede mencionarse que estamos lejos de una situación en la que los precios de los productos manufacturados sean un resultado de una libre confrontación entre la oferta y la demanda.

La determinación de dichos precios depende por una parte, de los costos de producción y distribución y por la otra del poder relativo de los productores y consumidores.

Los productores tienen en grados diversos un poder económico superior a los Consumidores y por ellos están más cerca de administrar, aconsejar e imponer sus precios.

La política de precios de las grandes manufacturas naturalmente dependen de los objetivos y disposiciones generales de cada empresa.

Algunos estudios recientes ponen de manifiesto que la aspiración básica común de los directivos es la expansión de la empresa, concebida a través de crecimientos en la producción, mayores ventas y obtención de ciertos niveles de ganancias total.

El propósito primero y evidente de obtener beneficios es, por supuesto, suministrar a los propietarios de las empresas lo que ellas consideran una venta justa, necesaria sobre el capital invertido, los riesgos sufridos y los servicios prestados como empresarios.

Pero este aspecto necesita complementarse con la indicación de que una parte de la utilidad se retiene para financiar promociones de ventas y para adquirir nuevas plantas y equipos, con el objeto de fomentar el crecimiento de la empresa.

En la medida en que la empresa persigue sus objetivos en materia de utilidades por medio de un porcentaje determinado sobre los costos, los precios se moverán en la misma dirección y proporción que los costos. Un factor importante es la velocidad con que pasan los aumentos de precios de una etapa a la otra.

En resumen:

a) Existe una difundida tendencia a fijar los precios sumando ciertos margen de beneficio a un concepto (que no suele ser demasiado exacto) denominado costo de producción.

b) El beneficio suficiente no apunta necesariamente a exagerar los beneficios sino a proporcionar cierta ganancia bruta equitativa y permanente., buena parte de esa utilidad suele usarse para financiar campañas de promoción de ventas e inversiones para incrementar el potencial de acuerdo con un objetivo empresarial de crecimiento.

c) Los precios reaccionan lentamente ante los aumentos de la demanda, son menos sensibles aún a la disminución de la demanda.

d) La competencia de precios se usa menos frecuentemente que otras formas de competencia como medio de aumentar la participación de una firma en el mercado.

Este es un esquema típico de una proporción considerable de las prácticas que se utilizan para fijar en la industria privada.

Hay algunas posibles excepciones derivadas de la naturaleza de la industria que se trate. El caso especial más comúnmente advertido es el de que los ciertos grupos de empresas pequeñas suelen ajustar y variar sus precios en función de lo que hagan empresas grandes de similar producción.

Precios minoristas:

Los minoristas tienen a menudo poca libertad para fijar precios, se trata de los denominados precios impuestos, que adoptan muchos mercados económicos.

Muchos minoristas, especialmente los más pequeños, no tienen inconvenientes en cumplir las prescripciones de los productores en materia de precios.

Puesto que los márgenes de los minoristas se fijan a menudo como porcentaje, los aumentos de precios elevan el volumen absoluto de los índices minoristas.

En general los altos márgenes minoristas parecen haber sido el resultado de convertir el negocio minorista en un comercio donde la productividad es muy baja, con atención personal del dueño.

En los últimos tiempos se ha evolucionado hacia nuevas formas de mercados minoristas, tiendas de auto service que ofrecen menor atención pero mercancías más baratas.

Las grandes empresas minoristas y cadenas de tiendas pueden sin embargo modificar un tanto los papeles del comercio minoristas y el fabricante en la fijación del precio. Pueden encargar artículos que lleven su propia marca y a sus propios precios que ellos mismos determinan.

Para concluir el aspecto de fijación de precios de la empresa privada se adjunta un resumen de un estudio realizado por un economista argentino, referente a precios minoristas y mayoristas en la República Argentina.

En un trabajo denominado: Inflación y política de precios empresarial aparecido en la revista de Desarrollo Económico - Enero/Marzo 1963, el economista Javier Villanueva, se refiere al resultado de un estudio realizado sobre la formación de los precios en el período 1957/62, hecho en la industria de la alimentación, mayoristas y minoristas en un grupo de empresas representativas.

Objetivo: Comprobar si los cambios sufridos por los precios en ese período pueden atribuirse a cambios en los costos o si han dependido de la oferta y la demanda.

Utiliza como elemento de juicio el Margen de beneficio bruto: M que relaciona con el precio y el costo directo $M = \frac{P-C}{P}$

Este criterio básico es uno de los más realistas indicadores de la conducta empresarial actual en la fijación de precios ajustos a la tendencia clásica de fijación de precios por fluctuaciones de ofertas y demanda.

Se analiza cual podría ser el comportamiento del margen, considerándose varias teorías entre ellas la que postula márgenes relativamente estables y precios, determinados por los costos comparándola con los cri-

terios de maximización propios de las teorías de competencia.

Según surge de las teorías de competencia el margen de utilidad debería ascender en épocas de actividad económica en expansión y decrecer en caso contrario.

Las otras teorías tienen como base fundamental la idea de que los márgenes son relativamente estables y que los precios están determinados por los costos.

CONCLUSIONES: La demostración realizada por el autor llega a las siguientes conclusiones:

- 1) La inestabilidad y tendencias crecientes del comercio mayorista, permiten suponer que las alzas de precios de los alimentos en ese sector fueron determinadas por la expansión de los márgenes en su mayor parte. Dicho margen incluía beneficios netos y utilidad de inflación.
- 2) En los comercios minoristas el comportamiento más estable, pese a la tendencia alcista, del margen permite suponer que las políticas de precios en este sector es aproximadamente la de variación de precios como consecuencia de variaciones en el costo directo.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS Y DE LOS COSTOS DE PRODUCCION EN VARIOS PAISES

1953 - 54 a 1960 - 61

PORCENTAJES MEDIOS DE VARIACION ANUAL

COMPONENTES	Francia -Total- Unid.prod.	Alemania	Holanda	Suecia	Inglaterra	Est. Unid.	Canada
Ingresos por salarios	6,1	3,1	4,5	3,5	4	2,4	2,4
Otros Ingresos	4,1	2,7	2,4	1,5	2,2	1,5	1,3
Aporte de los Impuestos indiv.	5,2	1,8	- 0,4	7,5	2,8	3,3	3,0
P.I.B. de intr.bruto	5,0	2,7	2,9	3,2	3,2	2,2	2,0
acid.de las im ortac.s/nivel precios.-	- 0,2	-0,7	- 1,1	- 0,7	- 0,6	-	-
Nivel General de Precios	4,8	2,0	1,8	2,5	2,6	2,2	2,0

Influencia del Estado en la fijación de precios:

Dejando de lado la acción que el Estado puede desarrollar en esta materia a través de medidas aduaneras, impuestos bancarios o de controles de precios que es motivo de un tratamiento especial, es evidente que su acción individual es importante en las fijaciones de precios.

Vende mercaderías y servicios a través de organismos tales como correos, empresas de gas, electricidad, empresas de ferrocarriles, servicios fluviales y además fija las tarifas y tasas de los servicios privados de transporte y otros.

En muchos países además fija precios mínimos, precios topes, precios sostén, para los productos agrícolas más importantes con el fin de asegurar a los agricultores utilidades mínimas. Actúa además en ciertos casos como único comprador de ciertos artículos equipos militares, armamentos con lo que ejerce una considerable influencia sobre los precios.

Se podrá decir que en la mayor parte de sus fijaciones el Estado sigue a la zaga de las fijaciones de precios privados. En el caso de los precios agrícolas, basados en el criterio de paridad se buscan establecer precios mínimos en relación con las utilidades en los productos no agrícolas. En los servicios públicos se entiende a menudo que los precios no deben elevarse a menos que haya razones apremiantes para hacerlos. Se les consiente a veces que produzcan déficits cuando aumentan los costos. Y aún cuando traten de equilibrarse, sus precios con frecuencia no están destinados a cubrir la provisión para las inversiones o la expansión.

Comentarios que resultan de los procesos descriptos:

Del análisis efectuado resultaría que ciertas empresas ocupan en el mercado una posición dominante y detentan frecuentemente el poder de encontrarse en condiciones de practicar una estrategia autónoma de los precios.

Los precios que se fijan incluyen una parte de utilidad empresarial y un margen destinado a los recursos de autofinanciación.

A partir de estos hechos el control de precios aplicado a los productores de los sectores concentrados se juzgaría como un medio significativo de la política económica.

A modo de ejemplo es posible decir que controlando los precios se encuentra en condiciones de intervenir en la lucha contra un exceso de inversiones o un exceso de las utilidades.

En estos casos la imposibilidad de aumentar sus precios debería incitar a las empresas a vigilar la administración de sus costos en una forma más eficaz de la que sería precisa si pudiera hacer repercutir libremente todas sus cargas sobre el comprador.

Sin embargo su uso es difícil: el control no puede ejercerse más que sobre productos fácilmente identificables como: carbón, acero, cemento. Para productos más elaborados ya se convierte en una sucesión de medidas administrativas de dudoso éxito.

Pese a ellos vistas los sistemas de fijación de precios, es evidente que la posible concentración de la economía no podrá descuidar una forma de control o vigilancia de los precios, de tal forma que una acción de este tipo será considerada como necesaria para poder realizar una acción sobre los salarios.

Otro aspecto interesante es el hecho de que los precios fijados por el Estado parecen seguir a los precios del sector privado. Esto indudablemente significa que los precios de ciertas empresas nacionales, las de ciertos servicios públicos se mantienen bajos frente a los aumentos de costos, ello hace que el consumidor pueda gastar en otras cosas el dinero que ahorra en los servicios públicos con lo cual, se provocará tal vez un aumento más rápido en otros precios.

Procesos de fijación de Salarios.

Los procedimientos para los ajustes de salarios difieren considerablemente entre países, hasta hay diferencias entre industrias y entre empresas. Sin embargo se intentarán señalar algunas características comunes de importancia que son significativas para nuestro tema.

Los salarios pueden ser fijados: 1) directamente por el propio empresario o sus representantes en forma unilateral; 2) por medio de procedimientos que incluyen convenios colectivos en distintos niveles; 3) legalmente, como son las instituciones que fijan salarios mínimos.

Los convenios colectivos como normas reguladoras del salario fijan diversas escalas (porcentajes por horario, sueldos y salarios básicos, trabajo a destajo, horas extras.) y suelen contener normas más o menos minuciosas sobre aplicación y administración. Los sueldos y salarios pueden entenderse, expresa tácitamente, como mínimos reales, que se supone han de elevarse y normales standard-reales, que no son mas altos ni más bajos. El monto real de los salarios percibidos se determina por la suma de sueldos con más las franquicias por horas extras, incentivos que se determinan por las condiciones de la producción. Por lo tanto los ingresos de los trabajadores pueden aumentar y disminuir durante cortos períodos aunque los sueldos normales o básicos permanezcan constantes. Las diferencias entre los ingresos reales y los salarios teóricos son las que implican los más grandes trastornos en materia de política salarial.

CONVENIOS COLECTIVOS

La principal ventaja que implica fijar las condiciones de empleo por medio de la negociación colectiva es que las partes afectadas la consienten y se consideran comprometidas por ellas.

No interesa la forma en que se ejerce el poder negociador, el que depende en general de la situación de las fuerzas productoras y del trabajo en los distintos países. lo que es significativo son los cri-

terios con que se encaran.

El criterio sindical puede resumirse en los siguientes principios:

a) Salvo en circunstancias muy excepcionales cuando la alternativa sería el cierre de la fuente productora, las retribuciones básicas no deben reducirse nunca.

b) Las gratificaciones en general tampoco deben ser reducidas. Ejemplo clásico es el de los casos en que las empresas trabajan largos períodos con horas extras, y luego vuelven a los horarios normales, ello origina generalmente presiones para obtener luego aumentos de salarios básicos, que reconozcan los valores anteriormente pagados.

c) Las retribuciones deben aumentar por lo menos en la misma proporción que el costo de vida, aún cuando existen oposiciones a los ajustes en menos.

d) Los aumentos de salarios para un grupo de trabajadores crean la presunción de que otros asalariados deban recibir un aumento semejante en términos absolutos o relativos.

e) Además deben tratarse de obtener la mayor parte de los beneficios de la firma los beneficios altos y en aumento son inevitablemente la fuente de exigencia de salarios alto.

Actitud de los empresarios: En general puede tener algunas limitaciones impuestas por la adopción de medidas oficiales: el temor al desempleo y la caída de la producción.

Sin embargo es posible observar lo siguiente:

a) en su inquietud por la productividad y la instalación sin cesar de onerosos equipos destinados a nuevos métodos de trabajo, se trata de evitar el descontento de los trabajadores.

b) En su objetivo de expansión gradual de la empresa se trata de pagar salarios altos para reclutar buenos operarios y encerrar un rápido creci-

nimiento de la empresa.

c) Se trata de obtener a través de salarios altos una posición ante la opinión pública que signifique posibilidad de expansión del mercado.

d) Cuando debido a una mayor productividad se presenta la posibilidad de elegir entre mejores salarios y menores precios suele considerarse, como mejor alternativa la primera.

Comentarios que resulten de los procesos descriptos:

Es preciso reconocer que la preferencia mostrada por los países por el principio de libre negociación de los salarios no hace más que acentuar las diferencias de situación entre sectores productivos, contrariando así el objetivo global de crecimiento económico equilibrado.

Las alzas de salarios más elevados continúan siendo concebidas por las empresas más rentables y que tienden a la expansión.

La aprobación y el consentimiento de los interesados no es suficiente por cuanto las responsabilidades de estos sectores privados no se extiende al nivel general de los precios ni al desarrollo económico debería existir limitaciones impuestas por los poderes públicos basados en las necesidades de cumplir con los objetivos globales impuestos por la política económica.

Más aún a medida que los incrementos salariales obtenidos con cierta facilidad en sectores rentables se comienzan a propagar a los otros sectores menos rentables, por razón de presión sindical, se irán creando condiciones de inestabilidad económica incompatibles con la expansión económica global.

Esto trae como resultado que se observa en la realidad económica que pese a las diferencias de productividad de las empresas, o sectores industriales las diferencias de salarios y aumentos que se pagan sean reducidas y puesto que las empresas que han servido de modelo inicial para la propagación son empresas que cuentan con acelerado crecimiento

de productividad, esto puede conducir a aumentos generales de salarios que sobrepase la tasa general de la productividad.

Otro aspecto significativo es la distinta respuesta del nivel de salarios en casos de aumentos o disminución de la demanda de mano de obra.

En general parece que los salarios responden al aumento de la demanda de mano de obra. En primer lugar 1) Si aumentan las horas laborales, aumentan los salarios: 2) Si aumentan las utilidades de la empresa por expansión y se incrementa necesariamente la demanda de mano de obra, resulta fácil observar el correlativo aumento de los salarios.

En la disminución de demanda de obra no se observa una correlación inversa por la acción que se desarrolla en las negociaciones colectivas.

Entiendo que deberían existir limitaciones impuestas por el Estado a la acción negociadora de los interesados en los aumentos de salarios.

La referencia que aparece como la más satisfactoria parece ser la de tomar como criterio la productividad media nacional para fijar los límites de aumentos de salarios ya que asegura una progresión de los salarios compatibles con el progreso económico.

POLITICAS DE PRECIOS Y SALARIOS

1- INTRODUCCION

En este capítulo se describirá las distintas políticas de precios y salarios adoptados por algunos países de economía libre, basándose en general en la información que suministra el Comité de Política Económica de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico, con tinidores de la organización Europea de Cooperación Económica, con sede en Francia.

La información más amplia se desarrolla sobre aspectos de carácter de precios sobre la que se poseen estadísticas más detalladas. Las líneas de tendencia y finanzas y políticas de salarios sobre las que se poseen información general pero sin mayores detalles.

Lógicamente las políticas que se describirán funcionan en un marco económico general distinto al nacional y revisten un interés relativo para la toma de decisiones en nuestra política económica.

Sin perjuicio de ello se ha creído conveniente ilustrar en estos aspectos la experiencia internacional en virtud de su probable repercusión sobre la economía mundial.

El marco referencial donde actúan las políticas mencionadas quedará ilustrarse en el siguiente cuadro.

CUADRO: Evolución de los precios de consumo en el curso de ciertos períodos. Porcentajes medios de variación anual.

(Fuente: Boletín de estadísticas anuales de la OCDE)

PAISES	1953/61	1953/8	1958/61	1961/62
Francia	4,1	4,0	4,3	5,4
Suecia	3,1	3,5	1,4	2,7
Inglaterra	2,9	3,6	1,6	4,2
Noruega	2,7	3,4	1,7	5,4
Dinamarca	2,7	2,8	2,3	6,6
Holanda	2,6	3,3	1,7	3,6
Austria	2,4	2,5	2,3	5,4
Irlanda	2,3	3,2	1,1	4,4
Italia	2,1	2,5	1,3	4,1

Alemania	1,8	1,8	1,6	4,3
Estados Unidos	1,4	1,6	1,2	1,1
Canadá	1,3	1,6	1,1	0,8
Bélgica	1,3	1,6	0,9	1,7
Suiza	1,2	1,4	0,9	4,5

Comparativamente sería interesante mostrar un cuadro actual de la evolución del índice del costo de vida en la República Argentina con variaciones anuales y mensuales.

CUADRO: Índice Costo vida 1965/66 y
1967 hasta Setiembre - Base 1960-100

<u>1965/66</u>	<u>Variación Anual</u>	<u>Variación mensual</u>
	36,5	
Febrero 1967	---	2,1
Marzo 1967	---	2,2
Abril 1967	---	1,2
Mayo 1967	---	1,0
Junio 1967	---	4,4
Julio 1967	---	5,0
Agosto	---	0,4
Set. 1967	---	0,4

2- SISTEMAS UTILIZADOS

En casi todos los países se ha concedido mayor importancia al problema de precios y salarios. Esta actitud es el resultado de un ajuste de criterios sobre la importancia de la estabilidad de precios y salarios total, como objetivo o en su relación con los objetivos: pleno empleo, desarrollo o distribución equitativa de las rentas.

Se observan generalmente en las políticas de precios las siguientes características especiales: algunas adoptan un método denominado metodo directo en el cual el Estado entra en acción e impone que determinados precios se alteren y otras el denominado método funcional e indirecto, en el que se controla el objetivo en doblegar el poder adquisitivo en manos del público mediante una política fiscal general o por otros medios.

El criterio básico que se adopta es el siguiente las políticas modernas de control de precios no pretenden que éstos sean estables o estacionarios, ya que una alza razonable de los precios no se considera opuesta a los intereses de cualquier comunidad económica.

En lo atinente a las políticas sobre salarios es tradicional que los poderes estatales adopten en términos generales una posición sobre las condiciones a las que deben adoptarse los acuerdos salariales para que sean compatibles con la estabilidad de precios, algunas políticas fijan solamente principios direccionales y otras actúan en forma directa.

POLITICAS DE PRECIOS:

Se analizarán aquí las políticas de precios denominadas de acción directa, cuyo nombre más común es control de precios haciendo en caso necesario referencia a los otros tipos políticas de precios.

La idea de colocar por vía gubernamental un tope a los precios, cuando estos tienden a subir en forma peligrosa, no es una operación

cilla.

En caso de tensiones inflacionistas un buen número de países sigue este camino, incluso Estados Unidos en 1962 consiguió imponerse al alza de los precios en la industria del acero.

En general la puesta en marcha de las políticas de precios adoptará prácticamente :1º) la forma de un control directo de los precios detallados y extendido a múltiples ramas;2º) intervenciones oficiosas sobre algunos puntos precisos que sólo adoptan la forma de persuasión y presión de una opinión pública movilizadada al efecto.

TECNICAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PRECIOS

Austria: La política de precios presenta dos aspectos principales: 1) Control de precios oficial; 2) vigilancia de precios por la Comisión Paritaria de precios y salarios.- Simultáneamente se complementa con medidas sobre monopolios y leyes sobre beneficios excesivos.

La primera se caracteriza actualmente por una fijación de precios máximos en productos alimenticios básicos, combustibles, servicios de gas y electricidad y productos farmacéuticos.

Se controla centralmente la evolución de los precios y se aplican castigos en caso de no respeto de los precios máximos.

La actuación de la comisión paritaria se limita a la toma de razón de pedidos de aumento de precios y aconsejar, luego de un estudio exhaustivo, sobre los nuevos precios que resulten, a las autoridades administrativas estatales. Esta Comisión Paritaria puede aconsejar tasaciones o fijaciones de precios con valor hasta seis meses.

Esta extensión del control oficial de precios se utiliza principalmente a título preventivo o como ejemplo para desalentar las ramas económicas más importantes o a las empresas dominantes, en caso que quieran proceder a elevaciones arbitrarias de precios.

La integración de esta Comisión es parte por los representantes

de los empresarios, parte por los representantes de los obreros y ac-
túa a instancias de pedido de los propios interesados y de los servi-
cios oficiales de vigilancia de precios.

Los fabricantes o distribuidores no están obligados a notificar
sus precios a la Comisión cuando se trate de productos nuevos o modi-
ficados sustancialmente o en casos de productos totalmente importados.
Bélgica: La responsabilidad de la política de precios incumbe al Mia-
nisterio de Asuntos Económicos y Energiá, asistido por una Comisión
Consultiva de Precios, constituida por delegados que representan a los
distintos sectores económicos.

Se caracteriza por la obligación de una declaración jurada pre-
via de las alzas de precios, de una lista detallada de productos sen-
sibles a la opinión pública, en razón de su importancia para el con-
sumo o su incidencia sobre otros productos.

La Comisión analiza los pedidos con la mayor profundidad y hace
sus recomendaciones al Ministerio respectivo. En caso de no estar de
acuerdo con el precio solicitado se recurre a dos alternativas: nego-
ciación con el empresario hasta agotar instancias o fijación de precios
máximos, en caso de no dar resultados las gestiones anteriores.

La competencia se ejerce sobre todos los precios, aún cuando se
producen deslizamientos en la fijación de precios que emanan de otros
Ministerios (precios de los productos agrícolas, tarifas de transpor-
te, servicios postales).

Dinamarca: Existen leyes sobre control de monopolios y las prácticas
restrictivas, conjuntamente con leyes de vigilancia de precios, que se
aplican por intermedio del Servicio de Control de Monopolios, que se
compone de una Oficina y una Dirección.

En la primera se nuclean: personal experto en derecho, economía
con representantes de las industrias, el comercio y los consumidores.

El servicio de control puede intervenir en la formación de precios cada vez que estime que existen prácticas comerciales restrictivas o que una empresa particular ejerce una acción dominante en el mercado.

Sus formas de intervención son: 1) intervención previa y aprobación de pedidos de alza de precios; 2) Fijación de precios tope, o márgenes de beneficios tope.

Actualmente la obligación de la autorización previa se ejerce en: a) precios de consumo: pan, leche, tabaco, productos petrolíferos, abonos; b) precios de fábrica o al por mayor: margarina, productos de la leche, materiales de construcción, combustibles sólidos, aparatos eléctricos, artículos de hojalata y otros artículos de vidrio y porcelana; c) servicios: ciertas tarifas artesanales, transportes y profesiones liberales.

Además las empresas que producen los bienes y servicios referidos deben someter sus baremos de precios o tarifas al servicio de control el que los pone a disposición del público.

La ley de Vigilancia de Precios actúa en una esfera o sectores en donde estima que los precios no se establecen en forma satisfactoria o juzga que la competencia no es activa.

Puede actuarse a petición de partes o de oficio y se expresa su acción en la realización de encuestas sobre los precios de los productos particulares, realizándose una congelación de los precios investigados hasta que concluya el trabajo, al que se dá una amplia publicidad a efectos de que el público conozca los resultados.

El servicio de control puede luego de la encuesta, si no está deostrada la razonabilidad de los precios: a) imponer limitaciones a los precios y márgenes de beneficios, o b) fijar precios indicativos (que no tienen fuerza obligatoria).

Es importante destacar que el servicio de control no acepta la incidencia de mayor costos por el valor de la mano de obra que exceda de las tasas previstas por las leyes sobre salarios.

Francia:

La legislación en vigor plantea el principio de una congelación existente sobre base de un año dado, salvo que hubiesen sido liberalizados, congelados a otro nivel o sujetos a vigilancia especial.

- 1.- Tasación: fijación de un precio máximo a partir de los datos relativos a los precios de costo procedentes de empresas-testigos a quienes se le solicitan todos los elementos contables para análisis. Básicamente se aplica a: productos agrícolas o alimentaciones básicas, algunos productos industriales especiales (pasta de papel para periódicos, abonos etc.) y a determinados servicios públicos (agua, gas electricidad) o servicios privados (análisis médicos, verdaderos, taxis).
- 2.- Adaptación de precios: variante de la anterior se aplica a los precios de venta controlados fijados por decretos. En el control "a posteriori", se aplican a aceites vegetales, alcoholes industriales especialidades farmacéuticas, etc.)
- 3.- Precios sobre presupuestos: similar al anterior se aplica a los productos fabricados a pedido: construcción mecánica y eléctrica pesada, construcciones navales y aeronáuticas.
- 4.- Los márgenes comerciales limitados: Se pueden fijar un valor absoluto o en porcentajes del precio de venta. Se aplica al primero a ciertos productos alimenticios y a los carburantes. El segundo a chocolates etc, especialidades farmacéuticas y a diversos productos industriales.
- 5.- El régimen de la libertad controlada: se permite a los empresarios determinar por sí mismos sus precios, dejando al Estado la posibilidad de controlar estos antes de su aplicación los baremos de precios depositados a este efecto en la Dirección de Precios, se convierten en a-

aplicable si en el plazo de 15 días no hay oposición. Para cualquier cambio de precios es necesario presentar nuevos antecedentes y esperar el plazo de oposición. Se aplica a numerosos productos industriales, a algunos productos importados y a determinados servicios.

6.- La libertad vigilada: es un régimen de precios que impone a las empresas la obligación de depositar los precios o las modificaciones de precios que se proponen aplicar.

No rige el período de oposición, pero esta formalidad le permite conocer y vigilar la evolución de los precios y los márgenes y los sitúa en condiciones de intervenir con un régimen más estricto en caso de abusos. Los productos: algunos alimenticios (pan, margarina) y productos industriales (aluminio, zinc, neumáticos, vidrio, textiles artificiales, sintéticos) gas natural.

7.- Congelación o bloqueo de precios. es el régimen de derecho común de la legislación sobre precios, los productores que no están sometidos a otro régimen o no están liberados totalmente, pertenecen a este régimen.

8.- Libertad total: están incluidas en general: a) algunos productos alimenticios como carnes, quesos, huevos, pescados; b) Productos industriales (tractores, bienes de consumo duradero, jabón cristalería, ladrillos, vestidos, juguetes). Estos se benefician del régimen en la distribución pero no en la producción.; c) Ciertas tarifas de servicios (hotelería de lujo, restaurantes, piscinas, reparación automotrices).

En todos los casos se aplican sanciones a las infracciones que, son sumamente rígidas (multas, prisión, cierre fábricas).

Noruega: En general existen legislación sobre control de precios, reglamentación sobre prácticas restrictivas y regulación de alquileres. Todo bajo la responsabilidad del Ministerio de Precios y Salarios cuyos sectores importantes son: Dirección de Precios e Inspección de Pre-

cios. Todas las municipalidades tienen una comisión de Precios que se encarga del control y vigilancia en los niveles locales.

Las técnicas utilizadas son:

a) fijación de precios tope: aplicable a la leche a la harina y los productos derivados de ellos, abonos y alimentos de ganado, tarifas de transporte y hospitales, alquileres urbanos y operaciones sobre inmuebles urbanos.

b) Congelación o bloqueo de precios: la limitación se aplica a determinados productos alimenticios y a sus derivados.

d) Precios mínimos: se autorizan en ciertos casos muy especiales.

En general: actualmente el control directo de los precios han perdido campo siendo reemplazados por reglamentaciones que dan importancia a la reducción de los obstáculos que se oponen a una verdadera competencia en los precios.

Países Bajos:

La política de precios depende del Ministerio de Economía, asistido por el servicio de Control Económico, organismo oficial encargado de vigilar el comportamiento de las empresas en el dominio de los precios.

Su política de precios está basada esencialmente sobre la libre cooperación del gobierno y las empresas.

Existe una obligación de notificaciones previa antes de proceder al alza de precios, acompañado por los documentos justificativos.

En caso de que algunos precios se eleven sin razones válidas se invita a la empresa o rama considerada a anular dicho aumento en caso contrario puede aplicar precios máximos.

Las autoridades pueden obligar a llevar sistemas de contabilidad donde se registren las evoluciones de los costos y reglamentar la fijación de listas de precios.

La política de precios cuenta con el apoyo de la política seguida contra los carteles.

República Argentina:

Ha existido una frondosa legislación respecto a precios cuya base fundamental fué dada en el año 1939, al crearse como ley de emergencia los sistemas de controles de precios. Abarcaban en general todos los productos básicos de alimentación, gran cantidad de productos industriales y se complementaba con alquileres congelados.

Las tarifas de los servicios públicos se fija por la acción del Estado ya sea en forma directa, dadas las características de monopolio legal que revisten la mayoría de dichos servicios o autorizando tarifas para los servicios particulares.

El sentido actual de la legislación sobre precios es la siguiente:

- a) Es una legislación sobre vigilancia de precios, con algunos controles en el proceso de formación de precios y limitaciones formales para el aumento de los mismos: presentación formularios que avalen la legitimidad de los mismos. En algunos casos especiales, comestibles básicos. Se han impuesto obligaciones adicionales: obligación de exhibir listas de precios detalladas y discusión previa de los aumentos con el Estado.
- b) Se ha particularizado la necesidad de una conducta voluntaria, concertada y simultánea de las empresas en la participación con los planes de estabilización de precios.
- c) Se recurre a los estímulos positivos en caso de empresas que se adhieren a los planes: ampliación de créditos, mayores compras oficiales.
- d) Las leyes vigentes autorizan al Estado a recurrir al apoyo de medidas fiscales, importaciones masivas, rebajas de recargo de importación para combatir excesos demostrados en las políticas de precios empresariales. Además se aplicarán///

medidas de diversa índole para combatir la formación de monopolios y la acción de empresarios que tiendan a restringir la competencia en los mercados.

Brasil: El gobierno mantiene bajo control de precios a los productos alimenticios e industriales, interviniendo para impedir aumentos que exigen atento análisis antes de ser autorizados.

Técnicos del gobierno han seleccionado una cantidad de empresas aproximadamente 300, para hacer análisis de costos y luego sugerir medidas adecuadas para contener los costos.

Se ha intentado estimular a las empresas que, una vez analizadas los problemas de costo se reorganicen para reducir sus costos e incrementar producción. Se abrirán oficinas de estudio y asesoría técnico-industrial en los principales centros urbanos e industriales.

Se han realizado ultimamente intervenciones y fijación de precios en diversos productos: productos farmacéuticos, productos agrícolas, venta automotores y accesorios, sal, energía eléctrica, soda cáustica.

Las comprobaciones realizadas en los estudios de los productos mencionados ha determinado la necesidad de proceder por parte del Estado a un completo control estructural de los principales sectores industriales para identificar las distorsiones que influyen negativamente sobre los costos de producción.

Inglaterra:

Después de la guerra han existido varios organismos consultivos, mixtos o no, funcionando a nivel nacional.

Muy recientemente se ha creado a título permanente una Comisión Nacional de las Rentas.

Estados Unidos:

El comité Consultivo del Presidente sobre las relaciones entre em-

presarios y trabajadores existe desde 1961, formada por representantes de los medios industriales, personalidades independientes y los representantes del Estado.

Su misión es realizar estudios, emitir criterios y formular recomendaciones sobre medidas que tiendan a asegurar la aplicación de una política sólidamente basada en materia de salarios y precios.

En estos dos últimos países la acción se ejerce sobre la base de una relación estrecha en materia de políticas de precios y salarios.

Políticas de Salarios:

La necesidad de promover una economía de expansión y de asegurar el pleno empleo, explica la importancia que los países han dado a las políticas de salarios.

Los problemas que más se han presentado en la acción de una política salarial se refieren generalmente a: dificultades para encontrar un criterio de aumento de los salarios que concilie el equilibrio económico., la justicia social y la necesaria descentralización teniendo en cuenta las cualidades específicas de cada ramo o empresa, búsqueda de instituciones que concilien la autonomía y el sentido de responsabilidad de los empresarios y obreros, con la intervención del Estado, convertido en representante y guardián del interés general.

La base de toda la gestión reposa en la existencia de los convenios colectivos como una vía prácticamente única de fijación de salarios.

Al respecto la OCDE ha mencionado que desde hace ya mucho tiempo los estados adoptan en términos generales una posición sobre los condiciones de los que debe ajustarse los acuerdos colectivos a fin de que sean compatibles con la estabilidad de precios.

En general se destaca que se producen una sobrecarga de los costos salariales por unidad//

producida cuando la remuneración total de la mano de obra aumentará de prisa que la producción global y hacen destacar que dicha incidencia acarreará a la larga un alza de precios casi seguro, dado que los costos por mano de obra representan un porcentaje elevado de los costos totales, en el conjunto de la economía, entre el 55 y 60% del producto interno bruto.

También se hace presente que una tendencia al alza de precios es inevitable, si el aumento medio de sueldos y salarios sobrepasa el límite definido por el incremento de la productividad.

En la actualidad los gobiernos disponen indicaciones bajo forma cuantitativa ya sea directa o indirectamente.

Francia:

"Teniendo en cuenta el aumento de la productividad que debe permanecer en nuestro objetivo, es alrededor del 4% por año que se debe fijar el ritmo de aumento de los salarios".

Inglaterra:

"El objetivo debe ser mantener el coeficiente de progresión de las rentas dentro de los límites del coeficiente de desarrollo a largo plazo, de la producción nacional"/

Estados Unidos:

"El informe del Comité de Consejeros Económicos, publicado en 1962 no da una cifra única para el incremento de la productividad. contiene por el contrario, un cuadro indicador en función de las diversas definiciones de cuales han sido los resultados obtenidos en el pasado en el curso de los diferentes períodos".

En general se ha comprobado que las políticas económicas económicas de los distintos países han tratado de imponer en materia de salarios límites direccionales lo más simple posible, adoptando en general el criterio del índice de productividad como medida de evolución de los

aumentos de salarios .

Aún cuando en ocasiones hubo que renunciar a la simplicidad en función de necesidades impostergables de los países, dando como resultado formulación de criterios especiales para la medición de la evolución de los aumentos de salarios .

Asimismo se ha puesto énfasis en dejar establecido que el coeficiente de desarrollo de la productividad en un determinado sector, no es indicativa de la amplitud que pueden revestir los aumentos de salarios sin llegar a presentar riesgos de inestabilidad e inflación .

Como antecedentes de política salaria se describirá como único ejemplo la experiencia holandesa .

Comparativamente se desarrollará la actual política salarial argentina .

Política de Holanda:

Inicialmente se ha concebido la política salarial de la siguiente forma:

Cuadro Institucional:

- a) El gobierno: representantes el Ministerio de Asuntos Sociales y el Bufete central del Plan.
- b) Un consejo económico y social de composición tripartita: representantes de empleadores, representantes de obreros y personalidades independientes.
- c) Un organismo igualitario llamado "Fundación del Trabajo" que agrupa a organizaciones patronales y obreras, donde se discuten todas las confrontaciones de empleadores y trabajadores.
- d) Colegio de mediadores, órgano que agrupa personalidades escogidos por el gobierno, pero independiente del mundo patronal y obrero.

Funcionamiento:

Todo convenio colectivo, antes de ser aplicado debe ser aprobado primero por la "Fundación del Trabajo", según avisos de los Mediadores.

El Colegio de Mediadores analiza los pedidos, sometiéndole posteriormente a la Fundación. El colegio puede recurrir al Ministerio respectivo si entiende que le convenio colectivo no consulta el interés general.

Este cuadro institucional interviene a partir de unas directivas elaboradas por el gobierno, el que previamente consulta al consejo Económico y Social y al Bufete Central.

El Ministerio puede oponerse a la vigencia de un convenio, aún cuando fuera aprobado por la "Fundación", si el colegio de Mediadores informa que el mismo no consulta el interés general.

Base del sistema salarial:

Las bases del sistema salarial descansan sobre el principio de evaluación de tareas, que termina en la atribución a cada puesto de trabajo de un número de puntos válidos en el plan nacional. Los métodos de evaluación han sido uniformados de tal manera que puedan ser lo suficientemente transparentes las comparaciones de una empresa a otra.

Este es el criterio básico que se complementa con índices extraídos del análisis de la coyuntura económica.

En el período 1954-1959 se introdujo el criterio basado en la productividad nacional.

A partir de ese año se intenta combinar la productividad por sector y la productividad nacional con lo que se determina una escala de alzas variables de acuerdo a las distintas ramas productoras. Los sectores con fuerte productividad no pueden convertir integralmente esta última en alzas de salarios y los de baja productividad pueden acordar alzas de salarios superiores a la productividad de su sector.

Estas acciones diferenciadas estaban vinculadas///

a un control de precios: las empresas que habían economizado de la productividad debían bajar sus precios e inversamente eran autorizado un margen de alza a las empresas menos favorecidas.

A partir de 1963, deja de ser criterio único la productividad. El nuevo criterio reside en los estudios de evolución de costos y salarios realizado por el Consejo Económico y Social compatibilizando esta evolución con la de la economía.

El nuevo principio conduce a medir:

- a) La evolución de costos de los factores de producción diferentes de los salarios.
- b) La evolución de los costos compatible con la competitividad de la economía holandesa en especial en el comercio internacional.
- c) El nivel de empleo.
- d) La productividad.
- e) El nivel necesario de ahorro de las empresas.

Los trabajos del Consejo Económico concluyen recomendando una plataforma de aumento de los salarios. Esta recomendación es decisiva y se negocia con el gobierno. En caso de divergencia entre el gobierno y el consejo la última palabra corresponde a los Mediadores.

Luego las Confederaciones patronales y obreras, deben vigilar que los convenios nuevos se ajusten a las directivas mencionadas. Esta vigilancia debe ser efectiva ya que puede intervenir el Colegio de Mediadores para solicitar al gobierno el veto de cualquier aumento no acorde con los principios generales.

Enseñanza del sistema holandés:

Aparte de los problemas institucionales y de funcionamiento la enseñanza más interesante surge de las dificultades y problemas que se plantean en el año 1963 y que dieron origen a la modificación de los criterios de apreciación de los aumentos de salarios.

Ellos fueron:

- a) Para el conjunto de patronales el criterio de rentabilidad era más importante que el de la productividad.
- b) Los órganos patronales y el sindicalismo obrero se levantaban frente a la intervención del Estado en la formación de los salarios que juzguen excesivos.
- c) Aparición de los salarios fuera de contrato y generalización de los deslizamientos abusivos de calificación para variar el reglamento.
- d) Dificultades para encontrar criterios de aumentos salariales que concilien competencia económica, descentralización industrial, equilibrio económico y justicia social.

República Argentina:

En general la política de salarios ha constituido uno de los objetivos principales de la actual política económica nacional.

En este momento se encuentran subsistentes como orientación exclusiva.

- 1) Una política de salarios para el sector privado.
- 2) Una política de salarios para el sector público.

Por la primera de ellas se elevan las remuneraciones básicas de acuerdo con una escala decreciente, manteniendo los nuevos valores hasta fines de 1968.

Las escalas son fijadas con carácter obligatorio para todo el país y revisten el carácter de orden público.

Con respecto a la segunda se crea una Comisión Técnica Asesora de Política Salarial que funcionará en el Ministerio de Economía, la que tendrá obligación de intervenir en las fijaciones de remuneraciones del sector público y deberá propender al ordenamiento de las retribuciones en el referido sector.

En general se han elevado y congelado las remuneraciones básicas fijadas en los convenios colectivos de salarios y se han establecido toques para las mejoras salariales del sector público.

Además continúa subsistente la ley sobre salario mínimo vital y móvil, que fija remuneraciones mínimas para sectores de obreros y empleados de la actividad privada y pública.

Esta última preve la creación de un Consejo Nacional del salario Vital Mínimo Móvil, que tiene como función principal la de determinar periódicamente el salario vital mínimo y está integrado por representantes obreros empresarios y estatales.

En estos momentos se encuentra intervenido.

Hasta el momento en que se adoptó la legislación actual no existían principios direccionales generales, los aumentos de salarios se trataban entre representantes patronales y representantes de asalariados, sometiéndose en caso de desacuerdo al arbitraje y definición del Estado.

Incluso podían otorgarse aumentos masivos de salarios por acción del Estado tanto en el ámbito privado como el público.

Observaciones generales sobre las políticas de precios y salarios descriptas.

Políticas de Precios:

1- Parece ser que en esta materia la regla fundamental consiste en precionar el descenso de los precios en aquellos sectores donde la tasa de productividad es superior a la media nacional y en no admitir alzas más que en aquellos casos donde la productividad es inferior.

Esta medida es compatible con la estabilidad del nivel de precios pero ofrece dificultades para determinar si es o no respetada en la práctica.

Debería completarse con estudios bastante profundos, de nivel

nacional, para conocer a fondo las complejas estructuras productivas. Existen intentos de importancia: Brasil, Holanda, parcialmente Francia.

2- Se está generalmente de acuerdo en reconocer que un sistema detallado y amplio de control de precios, no es practicable ni oportuno salvo en circunstancias excepcionales. Estos sistemas engendran dificultades administrativas casi insuperables, perjudica la eficiencia, transfiere inversiones de sectores productivos a improductivos. implica un grado extraordinario de ingerencia de los poderes públicos en la elaboración de los planes privados. El ejemplo de los controles de precios en la República Argentina es interesante.

Se tomó en ciertas ocasiones la medida de combatir las alzas de precios máximos para ciertos productos significativos y ahí comenzaron a actuar los mencionados efectos "impacto" y "duradero" de toda medida de política económica, mencionada oportunamente. En el corto plazo pudo evitarse algunas alzas indebidas, pero en un período más extenso ello trajo como consecuencia graves distorsiones en las relaciones de precios y contribuyó a desalentar a los sectores productivos controlados, que reaccionaron desmejorando la calidad de su producción u orientando sus nuevas inversiones o ramas exentas de control que, en la generalidad de los casos, solían ser las que satisfacían consumos prescindibles o eran sectores cuya prioridad en un proceso de desarrollo se consideraba netamente bajo. Esto implicaba un desperdicio indeseable en la asignación de los escasos recursos disponibles.

3- El más simple de los principios consiste en prescribir toda modificación de precios existentes, denominándosele "pausa" "bloqueo" o "congelamiento" de precios. Se le requiere en general como medida complementaria de otras más complicadas, se aplican en casos excepcionales. Se incluye en general en todas las legislaciones vistas, con la probable excepción de Estados Unidos, Inglaterra.

4- Algunos países se ha orientado en la vía de lo que se ha denominado política activa de precios, haciendo particularmente uso de diversas técnicas de vigilancia, control o presión sobre los precios.

Esta política adopta en general ya sea: 1) la forma de un control directo de los precios detallado o extendido; 2) Intervenciones oficiales sobre algunos puntos precisos y 3) intervenciones oficiosas que adoptan la forma de persuasión y presión sobre la opinión pública.

Las técnicas de vigilancia adoptadas pueden resumirse: a) El estado utiliza las vías administrativas existentes, para el análisis y vigilancia de la evolución de los precios. Ej: Austria, Holanda, Francia. b) Se establecen procedimientos de notificación y consulta previos al otorgamiento de ciertos aumentos de precios importantes y procedimientos, ya sea en forma directa o a petición de parte. c) Se ejerce presión sobre la opinión pública a través de la publicidad de los informes sobre estudios de costos y aumentos de precios.

5- Se ha considerado en general que es sustancial para que tenga éxito cualquier política de precios, la participación de los sectores interesados ya sea a través de a) asumir compromisos formales en el mantenimiento de ciertos niveles de precios por tiempos determinados. Ej: principio direccional en la reciente modificación de República Argentina; b) Participación en la integración de Comites de Estudios, Consejos Económicos o similares. Ej: Austria, Países bajos. c) hacer a la opinión pública más consciente de los problemas en juego, Ej: Dinamarca.

POLITICAS DE SALARIOS

1- El criterio general es el de establecer criterios sumamente sencillos para determinación de las variaciones de salarios. En general los principios direccionales sobre salarios mencionan como base los niveles de productividad nacional.

2- Se plantea la necesidad de evolución en la aceptación de criterios únicos, vistas las dificultades prácticas de aplicación y la necesidad de cumplir con objetivos más amplios. Ej: la experiencia holandesa de 1963 en adelante.

3- Se plantean soluciones destinadas a obtener estabilización a través de limitaciones directas en los aumentos de salarios. Ej: Actual política salarial argentina.

Comentario sobre las políticas de precios y salarios

Considero que no puede dejar de mencionarse la necesidad de que sean aplicadas en forma simultánea para evitar la pérdida de coherencia y compatibilización que pueda tener un enfoque parcial del problema.

Así lo han entendido los países que practican políticas de precios y salarios en la siguiente forma:

- 1- Para que las mismas sean eficaces deben poder aplicarse en forma simultánea.
- 2- Debe tenderse a una participación activa de las partes interesadas, directa o indirectamente, para obtener el mayor éxito posible en la acción.
- 3- No debe complicarse la aplicación de las medidas con excesivas reglamentaciones o detalles.
- 4- El Estado debe tener poder para actuar en última instancia, cuando se han producido hechos no compatibles con los principios enunciados.

Concretamente me parecen muy eficaces las políticas de precios y salarios que permiten la aplicación de políticas fiscales, monetarias para combatir los casos de incumplimiento de las normas. Por ej: en casos de políticas de precios: utilización de importaciones temporarias, rebaja de recargos.

En casos de políticas de salarios limitaciones de créditos para

financiar aumentos de salarios por encima de los normados, no reconociendo en los costos de los aumentos salariales en exceso.

5°) Sería muy eficaz utilizar estímulos para favorecer a las empresas, que se orienten hacia la racionalización y rebaja de sus costos de producción. En este sentido me ha resultado muy significativa e interesante la medida del Brasil.

6°) Deberían complementarse las medidas de política salarial y de precios, con medidas económicas sobre inversiones, desarrollo y otras, destinadas a favorecer la competencia en los mercados y buscar la expansión de los mercados en países de estrechos mercados internos. En el primer sentido son interesantes las políticas de represión de monopolios, de prácticas restrictivas seguidas por un gran número de países europeos y americanos.

La política salarial holandesa apunta a la compatibilización de políticas de salarios, precios y desarrollo.

7) Finalmente entiendo que eficaces políticas de precios y salarios, basadas en la necesidad de una estabilidad, completadas con otras medidas de política económica, conforman un marco adecuado para el lanzamiento de una política de ingresos, que contemple las necesidades de un crecimiento equilibrado de los sectores económicos, posibilite un alto nivel de empleo y permita una equitativa distribución de ingresos.-

Comentario parcial sobre el trabajo del Dr. Moyano Llerena, Una política contra la inflación, aparecido en la Revista Panorama de la Economía Argentina, Volumen N° V, N° 31, 3er. bimestre de 1966:

La solución propuesta: En general el autor del trabajo, propone soluciones de corto plazo, para un problema tan complicado como es el de la inflación y la estabilidad monetaria.

Acertadamente recomienda una política de estabilización de precios y salarios combinada con una política de crédito bancario, que actúan simultáneamente.

El enfoque global del problema está condicionado a mi juicio, por las repercusiones que, particularmente puedan obtenerse en el nivel de la actividad económica del país.

Trabajo en General: Enumeraré para metodizar la crítica, cada uno de los aspectos mencionados como solución propuesta, comentando en ese mismo lugar las observaciones y /o críticas que me sugiere el mismo, ya sea de carácter conceptual o de aplicación práctica.

1) Carácter general: "Hacer frente simultáneamente a la limitación de los precios, de los ingresos y de los medios de pago": Conceptualmente entiendo que el enfoque global es adecuado, las medidas deben adquirir un carácter de simultaneidad por razones de equidad y justicia.

Sin embargo es necesario hablar de complemento con otras medidas simultáneas, para evitar efectos recesivos en nuestra economía.

Aquí ya comienza a plantearse el problema de aplicación de un concepto global aceptable al caso práctico de una economía como la de la República Argentina en este momento.

En general la limitación de precios y salarios traerá como consecuencia un efecto recesivo:

a) por el lado de los precios: actuará en contra de la inversión, ya que no contribuirá a la formación de utilidades en la empresa. La mentalidad

empresaria se basa en el concepto de utilidad aceptable y las perspectivas de inversión se relacionan con posibles mejoras de precios y utilidades correspondientes.

b) por el lado de los salarios: el consumo en nuestro país forma aproximadamente el 67/70% del gasto nacional total, así se limitan los salarios se estará limitando, en general, el consumo.

a) medios de pago: la limitación indiscriminada de los medios de pago podría conducir por sí sola a una retracción importante en el desarrollo económico. Por ejemplo las inversiones en el sector público.

Este comentario es general y sugiere la idea de que no es posible hablar en forma indiscriminada de limitación de precios, salarios y medios de pago por el efecto que podrían causar en el desarrollo de nuestra economía.

"Para que esta limitación sea justa y viable es indispensable que se tome un punto de referencia aceptable para todos": "...Debería fundarse en la aceptación transitoria de las diferencias intersectoriales de ingresos o sea de la actual estructura de su distribución":

En esta parte ya el autor comienza con la discriminación de los distintos ingresos y precios que limitarán.

En esta discriminación entre ingresos y precios de ajuste periódico y de ajuste permanente basa su propuesta de política con lo que se modificará el criterio de medida general enunciado en la parte anterior.

La mención de diferencias intersectoriales basadas en el proceso inflacionario y su comparación con las de otro origen plantean un problema práctico de selección, entre ellos, que el autor solo esboza ligeramente al mencionar categorías de precios e ingresos con ajuste permanente o periódico.

Concretar cual es la diferencia intersectorial que debe ser tenida en cuenta para su mantenimiento transitorio, involucra un análisis

muy profundo de no fácil solución práctica ni teórica.

La dinámica de los hechos económicos informan de situaciones tan disimiles en la fijación de precios y salarios que no se advierte claramente cual puede ser la pauta orientadora.

El concepto general es aceptable, pero no se advierte una posibilidad práctica de llevarlo a ~~acbo~~.

"Laados condiciones de viabilidad": En esta parte el autor vuelve a insistir en su idea de aceptación transitoria de la diferencia ~~intersectorial~~, pero aclara la base de su formulación al señalar como pauta orientador: "mantener sus ingresos reales de un período dado que sería tomado como base" y lo considera como punto de partida para futuros aumentos.

Aquí entiendo que se clarifica el concepto: la aceptación transitoria de las diferencias no implica una discriminación como la mencionada por el propio autor en la parte anterior.

Estos conceptos son claros y de posible aplicación, aún cuando ~~con~~ tradigan la opinión anterior del autor.

ASPECTOS BASICOS DE LA APLICACION PRACTICA DEL PROGRAMA:

En esta parte de aplicación práctica se advierte la modificación del concepto general enunciado al principio: "limitación de precios y salarios y medios de pago, en forma simultánea", ya que se está en presencia de un plan que habla de aumentos periódicos, de reconocimientos de mayores ~~co~~stos, de políticas con exigencias distintas en su aplicación. Esto induce a pensar que la idea general ha evolucionado y que debe entenderse como "medida para evitar alzas excesivas" en reemplazo del aparentemente sustentado al comienzo.

En lo particular puede hacerse las siguientes reflexiones:

Salarios: ~~Los planes~~ de ajuste por cortos términos y con renovaciones

basadas en costos de vida traen consecuencias muy perniciosas para la producción y la presupuestación financiera, ya que es imposible la ejecución de programas y evaluación de resultados en tan corto término.

Otro problema crítico es la imposibilidad práctica de medir el "nivel medio de ingresos reales" para cada gremio. La estructura de remuneración de los sectores de obreros y empleados industriales, comerciales, de servicios, de gobiernos nacional, provincial, municipales, muestran composiciones tan disímiles que engloban tantos conceptos los que imposibilitarían fijar, con alguna exactitud, el criterio de medida inicial y sus variaciones. Observese por ejemplo: Salarios básicos, incrementos por asistencia, incrementos por productividad, incrementos por trabajo insalubre, salarios a destajo. Tal vez la idea sería fijar la base en un salario básico existente, o determinado fictamente, dejando subsistente los otros incrementos, que variarían conforme a las legislaciones actuales.

En diversos países se ha analizado con alguna profundidad este problema de estructura de las remuneraciones, como en Francia por ejemplo, aconsejándose salarios básicos para la comparación.

Falta asimismo una definición más concreta de ingresos reales ya que debería especificarse la inclusión o exclusión de cargas sociales que son tan pronunciadas en algunos casos.

Es evidente que la utilización del término nivel medio de ingresos reales está relacionado con un concepto más global, más general, pero requiere discriminación en casos específicos. Además se requiere tener en cuenta, cosa que el autor no menciona, cual es el estado de desocupación en el país ya que una solución adecuada para un 80% de ocupación puede no serlo para un 60% y el valor del índice de aumento fluctuaría para los distintos niveles de ocupación, no lográndose por dicho motivo, la permanencia del poder adquisitivo de los trabajadores.

La utilización de actualizaciones basadas en aumento del costo de vida han sido desechadas en general, por todas las doctrinas y legislaciones contemporáneas ya que ha actuado como elemento dinamizador de las alzas de precios, en general.

En general el criterio más utilizado es el de aumentos basados en los aumentos de la productividad, cuyas limitaciones ya se aclaran en otras partes de este trabajo.

En definitiva entiendo que la medida preconizada solo tendría un efecto positivo en muy corto plazo, el inicial, con los condicionamientos de las definiciones de ingresos mencionadas, y se traducirían en un simple apaciguamiento temporario de aumento de salarios o de ingresos en ese lapso de tres meses, decayendo con posterioridad sus efectos.

La actualización basada en aumentos del índice del costo de vida, en cuya determinación influyen factores de origen diversos, influirían en forma desigual en el nivel de salarios e ingresos, puesto que la incidencia de los índices del costo de vida es distinta, en general para los variados factores que se incluirán dentro del programa de limitación de aumento de salarios y de ingresos.

En la República Argentina, además, la elevación del costo de vida tiene alguna dependencia de problema estructural, tipos de cambio, sector agrícola y exportaciones, que producen inevitables flexiones en el ciclo económico, debiendo por todo ello descartarse aumentos basados en movimientos del índice del costo de vida.

Para finalizar este breve comentario quisiera citar en apoyo de mi opinión, la información que emana de la O.C.D.E, en su trabajo "Una política de equilibrio de precios": "... contodo un cierto número de gobiernos ha llegado a la conclusión de que la corrección por índices puede mantener y aún amplificar las tendencias inflacionistas. En

Francia, la corrección de los salarios y los precios ha quedado limitada a casos expresos. En Noruega y en Suecia, las disposiciones que prevenían la reapertura de las negociaciones de salarios, en el caso de que los precios rebasaran un cierto límite, han sido abandonados en los acuerdos concertados recientemente a nivel nacional. En Dinamarca un nuevo índice de los precios, que excluye los impuestos directos e indirectos, será utilizado para ajustar los sueldos".

Los precios: Es compartida la opinión respecto a que se debe tratar de proceder a cubrir a todos los precios al mismo tiempo para evitar los conocidos problemas de transferencias de actividades que se operan en caso de que las medidas fueran parciales.

Aquí también la crítica se plantea en relación al efecto secundario que una medida de política económica puede traer aparejada en el plazo mediano.

Todas las medidas aconsejadas no pueden operar en el vacío, deben ser completadas al mismo tiempo por otras que tiendan a compatibilizar los diferentes objetivos propuestos. Concretamente las medidas de congelación de precios o limitaciones de precios en la forma anunciada tienden a comprimir resultados de la empresa, lo que implica menores posibilidades de inversión y autofinanciación y por consiguiente se produciría una recesión en la producción, si las medidas no se complementan con otras que alienten la inversión y producción caeríamos en una deflación, con sus efectos perniciosos para nuestra economía.

En lo que respecta a la admisión de subas graduales, ajustes de precios, caben aquí las mismas observaciones del caso de los salarios ya que falta aclaración sobre nivel real promedio de un período y las posibles excepciones. Además se crearía la necesidad de controles

para la determinación de la procedencia de cada suba de precios y de los ajustes periódicos.

Lo que verdaderamente resulta interesante es el sistema de aplicación: "acuerdo de empresas líderes" "precios indicativos" "formuladas por el Estado" y las medidas de acción indirecta mencionadas para poder corregir los abusos y/o desviaciones de la política de precios concertada: "rebajas transitorias de gravámenes a la importación", "uso del crédito de Bancos Oficiales", ya que las mencionadas medidas son las que han obtenido los mejores resultados en la práctica de otros países con problemas de aumentos de precios.

Lógicamente medidas aplicadas con carácter transitorio, que actúen como estímulo para evitar abusos de los empresarios.

Vuelve a insistirse aquí que generalmente existen motivos de diverso origen en los aumentos de costo, lo que imposibilitaría tener una sola clase de medidas como las aconsejadas sin caer en el problema de efectos secundarios negativos o contraproducentes.

El mejor ejemplo lo dan las experiencias de estabilización en los años 1962/1963, si bien con algunas medidas distintas, pero cuyos resultados fueron contrarios a los programados en virtud de la falta de medidas complementarias que neutralizaran los efectos secundarios contrarios.

Conclusiones generales sobre el trabajo realizado: Como se ha indicado la crítica fundamental es la que se trata de medidas aconsejadas para soluciones de muy corto plazo, sin la referencia de los problemas de mayor plazo que necesariamente deben tener vigencia en nuestro país.

Probablemente la causa más profunda del fracaso de cualquier política de estabilización en la Argentina, radica en que se desvincula la estabilización del desarrollo económico, cuando en la práctica deberían ser dos procesos concurrentes.

No tiene sentido hablar o aconsejar medidas de estabilización sin

tomar en cuenta la necesidad de políticas de estabilización y desarrollo.

Por ello es necesario que las medidas de estabilización estén acompañadas por medidas de aliento al productor, que estimulen la inversión y no produzcan restricciones acentuadas del consumo global.

POLITICA DE INGRESOS

I - CONCEPTO

La política económica de los diversos países, como se ha visto, ha comenzado a preocuparse por la obtención de objetivos globales concretos, entre los cuales parecen predominar el Pleno Empleo, el Desarrollo y la estabilidad de precios y salarios. Conjuntamente con esta acción del Estado se ha observado como se desenvuelve la actividad privada que utiliza y trata libremente los factores productivos que utiliza para el desenvolvimiento de su acción productiva. Esto trae, como se ha descrito, la libertad en la fijación de las retribuciones de los factores de la producción solamente condicionados por la vida económica e institucional del país. Esta es la realidad que se observa y sobre la que se debe ejercer su acción la política económica para el logro de sus objetivos. Los países utilizan un caudal de medios extraordinarios en nuestros tiempos para ir tratando de obtener los mejores resultados posibles. Ya se han descrito los instrumentos que utiliza la política de precios y salarios tratando de ponderar a los estímulos de los objetivos propuestos, pero faltaría conocer cuales han sido sus resultados prácticos.-

Indudablemente la mejor apreciación resulta de la mención de un párrafo de la publicación de O C D E - "Una política de equilibrio de precios"; cuando dice: "De hecho el alza de los precios no ha dejado de constituir nunca un problema. Aunque en general, se haya conseguido mantener el empleo a un nivel notablemente elevado y el incremento de la producción haya sido, con frecuencia, muy satisfactorio, los precios no han conocido, en mayoría de los países, nada mas que un breve período de estabilidad, manifestando seguidamente una tendencia continua al alza. Además, este momento ascendente, ha ido acompañado de desequilibrios acentuados en los pagos internacionales y de distorsiones de las estructuras económicas, que dificultó considerablemente la continuación de la expansión. De ello surge que pese a la acción empeñada no ha conseguido lograrse el éxito deseado en la estabilización de precios, y si se considera que esta falta

//condiciona el logro de los objetivos de desarrollo y plena ocupación, evidente que debe iniciarse una nueva acción, que complete las acciones de la política económica actual. Para que sean económicamente factibles los objetivos propuestos se ha comenzado a pensar que es necesario modificar o alterar el mecanismo de determinación libre de las remuneraciones e ingresos pagados o percibidos por los diversos factores productivos, instrumentando a la política económica con medios de acción que permitan obtener los resultados propuestos. En este contexto de necesidades fundamentales de política económica, conjuntamente con otras políticas de acción más específicas, ha hecho su aparición la denominada "política de ingresos", que ha comenzado a hacerse familiar por su utilización concreta dentro de los planes de Desarrollo de casi todos los países europeos, e inclusive en países como Francia, Inglaterra y países Bajos, ya han alcanzado un carácter institucional.-

La política de ingresos nace con un triple significado: a) Que los Estados tengan una opinión sobre las condiciones dentro de las cuales la evolución de los distintos ingresos pagados a los factores productivos económicos en particular, con la estabilidad de precios.-

b) Que los gobiernos han de esforzarse por obtener el asentimiento de la opinión pública sobre los principios que deberán guiar las diversas retribuciones de los factores productivos.-

c) Que los Estados deben tratar de inducir a la población a respetar, voluntariamente, los principios directivos formulados para guiar las diversas retribuciones de los factores productivos.-

Esta sería la definición que se expresa a través del contenido de la política de ingresos tal como lo indica el informe de la O C D E. titulado "una política de equilibrio de precios".-

Definida por ese contenido esta política abre camino a una amplitud extraordinaria de su acción, ya que es evidente que una política cuya acción es limitar la voluntariedad de los diversos grupos que actúan en la

// fijaciones de retribución de los factores productivos puede intentar alcanzar más amplios objetivos que el de estabilización de precios. La interconexión mencionada entre estabilización de precios, desarrollo y pleno empleo asegura para la política de ingresos la aspiración de combinar los objetivos principales de la política económica de nuestra época y hacerlos compatibles en un contexto de armonía y equilibrio.-

Como ha manifestado W. Rostow, es una de las grandes aventuras económicas de nuestra civilización occidental, basada en un pacto social de extraordinario sentido de solidaridad humana.-

Tal vez la definición más acertada y elaborada sobre política de ingresos sea la de P. Massé, quien la ha definido de la siguiente forma: "acción consciente que se sitúa en la etapa de la formación de las rentas y que tiene dos objetivos ligados entre sí: a) De una parte a contribuir a la realización de una expansión rápida y equilibrada, manteniendo el pleno empleo y previniendo la distribución excesiva o insuficiente de la renta dentro de una economía abierta al exterior y regulada por la competencia y b) por otra parte, contribuir al enriquecimiento de las finalidades de desarrollo gracias, en particular, a un reparto más equitativo de los frutos de la expansión en una sociedad que se ha propuesto, por otra parte importantes tareas colectivas (defensa nacional, ayuda al exterior, inversiones productivas sociales).-

No debe crearse por ello que esta amplia visión de las posibilidades que ofrece una política de ingresos está indicando que solamente con ella pueden lograrse los objetivos globales fijados por la política de desarrollo pleno empleo y precios estables.-

Necesariamente, para una utilización posible y fecunda de la política de ingresos es necesaria la utilización conjunta con otras políticas con la misma intensidad y en la misma oportunidad.-

Tentativamente se pueden clasificar las políticas denominadas como pre-requisitos de la política de ingresos de la siguiente forma:

a) Para el objetivo de desarrollo económico: una adecuada estrategia de inversiones.

b) Para atenuar o disminuir las tendencias alcistas de los precios y salarios: políticas coyunturales como las medidas de política fiscal, monetaria.-

c) Políticas redistributivas, para conciliar la distribución de la renta con equidad. Todo ello entendiendo que las políticas mencionadas actúan en forma conjunta o alternativamente, según los casos, para la obtención de los objetivos mencionados. Quienes han tratado el problema con profundidad e intentando su puesta en marcha están de acuerdo en manifestar que la política de ingresos se incorpora a la política económica cuando esta ha recorrido un camino en el que ha tratado y experimentado las políticas fundamentales de inversiones, de coyuntura y distribución de ingresos y ha probado los límites que estas tienen para la consecución de los objetivos propuestos.-

2 Problemas que se presentan para la actuación de la política de ingresos:

Además de la exigencia de la oportunidad en la aplicación que surge de lo expuesto anteriormente, se presentan algunos hechos de significativa importancia para la puesta en práctica de las políticas de ingresos.-

Dentro de ellos puede mencionarse como problema esencial el de expresar criterios que han de gobernar el incremento medio de los diversos ingresos percibidos y el servicio que estos criterios pueden prestar a los objetivos globales propuestos.-

Definir los criterios significa hallar una medida de limitación para las variaciones de los ingresos, que sea razonable y equitativa para las partes interesadas.-

La experiencia al respecto informa de la existencia de organismos representativos de los intereses como:

a) Comisión Nacional de los Ingresos en Inglaterra, cuya forma de actuación es original ya que emite dictámenes que se hacen públicos, pero

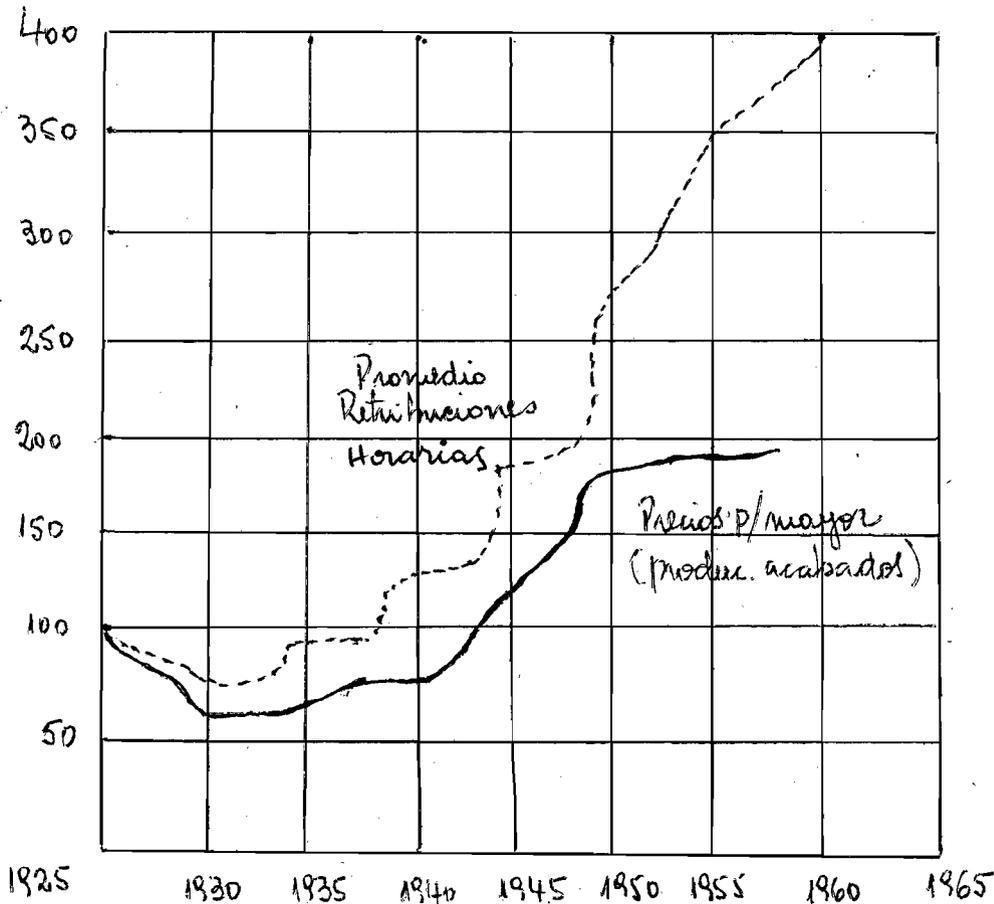
//

sin valor de sanción. Actúa sobre la opinión pública en defensa del interés nacional.-

b) Consejos Económicos y Sociales en algunos países europeos, del cual mas representativo es el de Holanda ya mencionado anteriormente. En materia de criterios existen básicamente opiniones y puestas en prácticas que demuestran las inclinaciones que tienen al respecto las políticas económicas de los diversos países.-

Antes de describir las disposiciones que se consideran interesantes se hará un breve comentario teórico del problema. En general el criterio que mas se emplea para los problemas de distribución de ingresos es de la productividad, que se define como una medida de la eficiencia de la producción.-

G R A F I C O " P "
BASE 1926 - 100



FUENTE: Departamento Estadística Laboral EE. UU.

Debido al hecho de que es difícil medir por medio de estadísticas los factores tan variados que afectan la eficiencia de la producción, generalmente se ha adoptado la modalidad de medir la productividad en términos de hora-hombre. Un mejor entrenamiento de los trabajadores, mejores equipos, mejor administración, mejores técnicos de producción son los que ayudan para el logro de una mejor productividad.

En nuestra época el progreso tecnológico ha permitido que la economía obtuviera beneficios de los incrementos de la producción por hora y hombre, considerándosele como de los factores responsables de la elevación de nuestros niveles de vida.

Además el incremento de la productividad industrial ha permitido que las utilidades se mantuvieran en un nivel satisfactorio, aún cuando los precios de los productos avanzaron muy a la zaga de los jornales.

En el gráfico adjunto "P" se puede observar que la evolución de los precios, es inferior al de las retribuciones horarias, lo que permite demostrar que existieron causas que han hecho que los precios no se elevaran en proporción con el incremento de costo por los jornales. Esta causa principal ha sido la productividad.

Llevado esto al campo de los ingresos podría decirse que cualquier distribución de los mismos basado en el criterio de productividad respondería a un sano principio de equidad: distribuir aquello que se ha ganado con el esfuerzo propio.

Sin embargo en el terreno de lo global el problema se complica, necesariamente hay que distinguir entre productividad específica y productividad global.

a) un sujeto económico que aplique el primero de estos criterios distribuirá entre sus factores internos de producción todo el beneficio obtenido. Una empresa de índice alto de productividad distribuye

la totalidad de sus ingresos entre : Asalariados, empresarios y auto-financiación, pero no rebaja sus precios.

b) el segundo denominado también criterio de paridad o solidaridad, indicaría que la empresa solo distribuirá internamente el valor del índice global de productividad, como máximo, y el resto lo aplicaría a rebajar sus precios.

Como ha sido solucionado este problema en los países donde se aplica es el próximo paso de este trabajo.

En Inglaterra la opinión oficial sobre el problema es la siguiente: "El objetivo debe ser mantener el coeficiente de progresión de las rentas dentro de los límites del coeficiente de desarrollo, a largo plazo, de la producción nacional". "estos últimos años la producción nacional por habitante ha aumentado de 2 a 2,5% por año"-Política de Rentas: segunda fase documento publicado por el gobierno del 2 de febrero de 1962.

" Los argumentos fundamentados en la evolución de los beneficios o de la productividad en una rama dada, no podrían ser en las presentes circunstancias, considerados como constituyendo por sí mismos de una base válida de argumentación "(idem.anterior).

Estados Unidos:

" El principio general a ser respetado para que la evolución de los salarios no presente un carácter inflacionista, es que el coeficiente de aumento de los salarios en cada rama, sea igual que el coeficiente de aumento de la productividad global""La regla general que debe ser observada para que la evolución de los precios no adquiera un carácter inflacionista, impone que una rama baje los suyos, si el coeficiente de incremento de su productividad, sobrepasa el coeficiente obtenido en el conjunto de la economía"...(informe del Comité de Consejeros Económicos-1952).

Francia:

" Teniendo en cuenta el aumento de la productividad que debe permanecer en nuestro objetivo, es alrededor del 4% anual que se debe fijar el

//
ritmo de aumento de los salarios. El margen superior que en ciertos sectores industriales, queda disponible, debe ser afectado, parte a la baja de precios, parte a las inversiones" (Carta dirigida por el Primer Ministro a la Confederación de Patronato Francés, 6/3/1961).-

Si bien los descriptos informes son, en algunos casos, mas propios de políticas de precios y salarios no debemos olvidar que los salarios y precios forman parte de los ingresos y por consiguiente de la política de ingresos. Esto demuestra que esta generalizada la aceptación del criterio de la productividad global, con algunas variaciones derivadas de la distinta participación de los sectores económicos en la economía de los países. Esta participación distinta del ingreso de los sectores queda evidenciada en los cuadros anexos "P.I. Nº 2" e indican en general, la participación netamente superior de los ingresos salariales lo que atribuye a dar mayor significatividad a las políticas de ingresos basadas en el criterio de productividad global.-

Ahora bien, necesariamente se complica la adopción de un criterio riguroso en virtud en los objetivos globales propuestos inicialmente de estabilidad, pleno empleo, desarrollo económico.-

Esta necesidad de la flexibilidad en la adopción de un criterio único de productividad global ha sido manifestado adecuadamente en Estados Unidos, en el Informe del Comité de Consejeros Económicos que dice"... En las ramas en las que es necesario una expansión de la capacidad de producción y en las que el nivel de ganancias es suficiente para atraer los capitales que para ello se requieran, los precios podrán subir más rápidamente (ó bajar más lentamente) de los que esté indicado por el coeficiente sugerido a título de regla general... podrán aumentar más lentamente o bajar más rápidamente en las ramas en que la relación entre la capacidad de producción y el nivel de la demanda en situación de pleno empleo, haga deseable la retirada de capitales, orientándose hacia otras utilizaciones.-

Otro de los problemas aparentes a los que debería enfrentarse una política de ingresos sería la de la falta de informaciones estadísticas adecuadas sobre el valor de los ingresos de cada uno de los factores productores, sobre los cuales actuará esa política.-

Estas limitaciones de la falta de estadística convierten en irrealizable en algunas oportunidades, a las políticas de ingresos.-

Todo criterio de política de economía debe buscarse en una realidad bien ponderada y medida y esta realidad no puede conocerse sin una información estadística suficiente.-

Se han hecho intentos serios en cada uno de los países que han comenzado a utilizar políticas de ingresos para obtener las máximas informaciones. Por otra parte como ya se ha dicho anteriormente, la circunstancia de integración de diversos organismos por representantes de diversos sectores e economistas ha posibilitado una mejor y más completa información estadística.-

Esta limitación de la información fué planteada por la O C D E en la siguiente forma: " Los expertos de la O C D E habían observado que en el mayor número de los países las estadísticas existentes solo daban una $\frac{1}{2}$ idea muy imperfecta de la evolución real de costos en los precios, de la productividad y de las rentas y que, en varios países, al tratar de comparar la evolución, era todavía mas aleatorio. Aún cuando despues de presentado el informe de los expertos, la situación al respecto haya mejorado algo, siguen subsistiendo muchas lagunas y, en particular las estadísticas de renta de los países de que en gran parte se puede disponer, dejan mucho que desear".-

Como puede observarse es la opinión de un organismo internacional en el que se incluyen gran cantidad de países altamente desarrollados y con recursos técnicos importantes.-

Un problema importantísimo al que se encuentra afectado la aplicación de la política de ingresos, esta dada por la falta de participación de los

sectores laborales .-

Falta de participación que está motivada en circunstancias especiales de la oportunidad y forma de aplicación de la política de ingresos. Ello se intentó aplicar en oportunidad de alza de los salarios y aparentemente se concentró su acción en los ingresos salariales. Como lo ha analizado la O C D E en su trabajo " Policies for prices, profits and other non-wage incomes" publicada en año 1964, es necesario que // una condición de partida, para que la política de ingresos obtenga la aprobación de todos los grupos que integran una sociedad moderna, sea su generalidad en la aplicación. Y que en un criterio absolutamente preciso de la política de ingresos ha de consistir en articular un conjunto de medidas capaces de guiar los movimientos de todos los ingresos solamente la adopción de medidas de carácter general permitirá presentar a la política justa y equitativa. En otras palabras no basta con respetar la equidad es preciso que lo sea en forma evidente.-

Además de esta aclaración sobre condiciones de generalidad en la aplicación por razones de equidad, como se demuestra en los cuadros anexos "P.I.S.y O" la parte de beneficios y otros ingresos no salariales está lejos de ser desdeñables y en algunos casos supera al ingreso salarial.-

Quedarían por destacar la importancia fundamental que reviste crear una opinión pública conocedora de las necesidades de su práctica e informada suficientemente de los criterios que se aplican y la necesidad de // que el estado aplique también la política de ingresos y las políticas concurrentes en forma que demuestre su aceptación y confianza en el éxito. Estas condiciones actuarán como estímulos psicológicos necesarios para el éxito de la gestión emprendida.-

Para finalizar esta parte se completará con un descripción y comentario del trabajo del autor Walth W. Rostow titulado: " El capítulo que Keynes nunca escribió.-"

COMENTARIOS Y CRITICAS SOBRE EL TRABAJO DE WALT WHITMAN ROSTOW

"El capítulo que Keynes nunca escribió"

COMENTARIO GENERAL

El trabajo consiste en un enfoque global de los actuales problemas argentinos y sus propuestas para solucionarlos: equilibrio de presupuesto, condicionamiento de los aumentos de salarios a la obtención de mayor productividad eficaz sistema de percepción de impuestos, mecanismo de comercialización y producción industrial en niveles más amplios.-

En general su enfoque global es adecuado, con algunas limitaciones que se irán mencionando, pero dejan subsistente el problema de su aplicación, cuestión sobre la cual repasa generalmente el éxito de cualquiera de las medidas aconsejables, según el autor,

Políticas de fijación de salarios y precios:

La política de fijación de precios organizada sobre la base de negociaciones colectivas, sería a juicio del autor, una de las responsables de las presiones inflacionistas de nuestro tiempo y la otra sería la política de fijación de precios, basada en compartimientos de tipo oligopolis

A) Salarios afirmación también es compartida la primera por los expertos de la O C D E, que estudiaron el problema en mayo de 1961, aplicables a los principales países del mundo occidental.-

Ello indicaría que el profesor Restow, como los expertos de la O C D E / considera que los aumentos de salarios resultados de acuerdos entre empresas están considerados como exentas de la responsabilidad de las presiones inflacionarias.-

Su consecuencia inmediata será que los aumentos acordados al nivel de empresas que respetan las posibilidades de esta y que se financia con la mentalidad de ella no tienen efectos perniciosos: ello equivale a olvidar el efecto de contagio de los aumentos en un sector representa olvidar además que muchas empresas pueden ser constreñida su acción en razón de escasez de mano de obra.-

Entiendo que debería ampliarse en el trabajo mencionado, la explicación sobre los diversos tipos de fijación de salarios con sus responsabilidades emergentes.-

Otro aspecto que es muy importante se relaciona con la vinculación del aumento de productividad industrial. Lógicamente que el sector industrial que es un sector por excelencia tiene un constante aumento de productividad por encima de los salarios y si en la industria o en cada industria en particular se vincula al aumento de los salarios con los aumentos de productividad del sector se obtendrán aumentos de salarios enormes o por lo menos, muy altos que al propagarse al resto de la economía por el efecto de demostración general las presiones inflacionarias.-

Por esto se cree que hubiera sido necesario que en el trabajo se precisara con mayor profundidad el sentido del término productividad, ya que la falta de aclaración hace que se pueda interpretar de muy diversas formas la aplicación del sistema propiciado.-

Si se analizara en el caso especial de la República Argentina, las relaciones entre el crecimiento de productividad y el aumento de los salarios se observaría que entre el año 1945 y 1955, la productividad ha crecido en el sector industrial más que los salarios.-

Es por ello, por esta falta de aplicación práctica, por falta de definiciones concretas, que pierde consistencia el trabajo mencionado.-

B) Precios: En lo que respecta a la fijación de precios es evidente que, salvo casos especiales el juego de la oferta y demanda queda puesto en jaque por la acción del gobierno que fija autoritariamente algunos precios y por la acción de los productores que, aún cuando no tienen monopolio de ciertas actividades se encuentran en mejor situación que los consumidores de ciertos productos, para imponer los precios que mejor les convienen.-

Así mismo se cumple en la práctica el fenómeno de anticipo de precios o

comercio y las sucesivas acciones de la espiral inflacionista. Lo que no está especificado con claridad e impide vislumbrar su aplicación práctica, es el concepto "... los precios sean fijados de acuerdo con la situación del costo real ..." puesto que la formación de los costos es de muy diversa significación y origen.-

Observese, ¿cual sería la situación de costo real para productos similares en dos empresas con distintos niveles de ocupación? Como se mediría la influencia del Estado sobre el nivel general de los precios y sobre el precio de los servicios públicos?-

En conclusión: La necesidad de una política de ingresos donde estén comprendidos los sectores representativos de la economía nacional, inclusive el Estado, es evidente y tal vez constituya la respuesta adecuada para los problemas nacionales.-

Solo faltaría precisar los conceptos comprensivos de dicha política, para que sea viable su aplicación práctica.-

El contrato Social: La idea conceptual es adecuada ya que aspira al contrato o pacto social, como medida conjunta con otras de importante e indudable gravitación para la estabilidad: ataque del déficit estatal, eficiencia en las empresas estatales, comercialización adecuada de los abastecimientos entre otras.-

En esta parte vuelve a insistirse sobre la vinculación entre salario y productividad, aún cuando aclara: "Lo que percibiría en realidad... depende de la cantidad del trabajo que rinda", con lo que parece que el autor se inclina por la productividad industrial.-

Ya se ha comentado anteriormente cual es la objeción fundamental a este tipo de vinculación y que debería precisarse con mayor profundidad el concepto para hallarle una aplicación práctica.-

En este caso tal vez lo aconsejable sería un sistema similar al adoptado por la política económica británica que vincula su política de ingresos

70

tos con el control de la inflación, la eficiencia productiva y el ajuste de los ingresos relativos de cada uno de los sectores de ingresos.- Este sistema vincularía el aumento de los salarios con el aumento de la productividad global de la economía, aclarando que sería preferible que ese fuera el criterio para todos los sectores de la economía, para que no existieran otros sectores que puedan recibir ingresos reales mayores al incremento global de la productividad o del ingreso de todo el conjunto.-

Además el pacto social debería incluir todos los sectores que intervienen significativamente en el quehacer económico nacional, no limitarse solamente al sector industrial y/o comercial.-

En nuestra economía es importante la inclusión del Estado y del sector agrícola ganadero.-

En los párrafos finales de esta parte menciona "en cuanto a la industria hay que infundirle la confianza en que el nivel de los salarios no se elevará por encima del aumento de la productividad" y clarifica el sentido de la participación del sector: " pagar sus impuestos". "Seguir una política de precios que no anticipe alzas en sus salarios" , "... desempeña su papel en combatir el costo de la vida desde el lado del abastecimiento. Esto lógicamente no contribuye a aclarar el sentido de aplicación de estos conceptos, defecto del que adolece en general el trabajo.-

Esto indudablemente trae como consecuencia que no se advierta claramente cual es el papel que juegan los sectores productores dentro del compromiso a pacto social preconizado.-

Los conceptos anotados son en general bastante amplios, algunos de ellos son normales y habituales en cualquier política económica contemporánea y aparentemente constituyen bases para un pacto social con el sector salariado.-

Entiendo que para tener viabilidad práctica cualquier política de ingre-

Los deberá definirse con precisión cual va a ser la participación y el compromiso que cada uno de los sectores debe asumir, con el ánimo de evitar problemas de incertidumbre e injusticia social.-

La participación de cada uno de los sectores, como manifiesta el autor es más efectiva cuando comprende y conoce el papel que le corresponde desempeñar.-

C) La actividad estatal: Aquí el autor parece que considera la participación del Estado solamente en el problema de salarios, eficiencia de su actividad y cobranza de impuestos. Descuida en esos sentidos que la responsabilidad del Estado trasciende de esas pocas actividades mencionadas. En materia de precios debe jugar un papel importantísimo en las fijaciones de tarifas de servicios públicos, evitando su indudable repercusión en los costos de producción de las empresas.-

Así mismo será significativa en política de precios agrícolas, mantenimientos de recargos y/o rebajas de derechos aduaneros, política de crédito sin descuidar otros aspectos como el de política de inversiones, / presupuestos económicos.-

RELACION ENTRE ESTABILIZACION Y DESARROLLO

En esta parte final de su trabajo clarifica adecuadamente la necesidad de no proceder al tratamiento separado de los temas señalados en el título.-

En nuestra economía no tiene sentido hablar de políticas de estabilización en forma individual, sino que lo técnicamente correcto es hablar de políticas de estabilización y desarrollo, evitando de esa manera el fracaso de las políticas de estabilización.-

Política de Ingresos en la República Argentina.

Se intentará describir el funcionamiento de una política de ingresos en la República Argentina, tal cual puede entenderse que surge de la observación de nuestra realidad económica.

Cabe aclarar que no considero que haya actuado una política de ingresos en las condiciones que se han señalado en las partes iniciales del capítulo "Políticas de ingresos", pero entiendo que puede servir como antecedente la experiencia argentina en materia de procesos de fijación de ingresos, tanto público como privado, que se acercan al concepto de política de ingresos.

La descripción abarcará concretamente las distintas políticas seguidas para la fijación de precios, salarios y otros ingresos, que operaron particularmente entre los años 1964/1965.

Notamente pueden observarse dos sectores diferenciados: el sector público y el sector privado. El comportamiento del sector primero se ha caracterizado por: a) Políticas tarifarias de servicios públicos, basadas en precios no competitivos y fijados fuera de la relación con el costo de producción; b) Fijación salarios del personal y sus aumentos sin relación con criterios de productividad; c) Todo ello enmarcado en un proceso de déficit presupuestario y sistemas de tributación regresivos.

En el sector privado la política de ingresos ha respondido generalmente al grado de automaticidad con que cada componente ha sabido adaptarse al propio crecimiento de los niveles de ingresos.

El sector industrial se ha asegurado su automaticidad descargando en los costos los aumentos que se operan en los consumos de producción, y el comerciante se ha protegido, como se ha visto, por la existencia de márgenes o coeficientes de utilidad sobre ventas. En ambos casos ha actuado la posición de la empresa dentro del mercado.

El sector agropecuario solo ha podido mejorar su nivel de ingresos en función de mayor producción y de mejoras en los tipos de cambio, ya que ha debido considerar como neutros los precios internacionales, de acuerdo a lo visto oportunamente.

Los ingresos salariales han buscado una adecuación automática al ritmo de la expansión a través de las fuertes presiones negociadoras de los gremios, de la aplicación de sistemas de fijación de salarios mínimos y de variaciones automáticas en relación con aumentos o disminuciones del costo de vida.

Todo ello complementado con políticas de tipo coyuntural que han actuado en diversas formas: a) Política financiera: a través de políticas dirigidas a la contención de los déficits presupuestarios; b) Políticas monetarias: que actuaron primordialmente como restrictivas del crédito; c) Política de inversiones: caracterizadas por el apoyo financiero limitado y reducido del Estado y en ciertos casos por la acción externa.

El propósito general de la aplicación de esta denominada política de ingresos fue la de obtener estabilidad en los períodos mencionados, utilizando los medios de acción que se consideraban más adecuados y oportunos.

Una primera conclusión práctica del problema observado fue: selección de un objetivo: estabilidad, sin relación aparente con otros.

Las consecuencias de la acción de las políticas descritas fueron: 1) reducción de los gastos de inversión de las empresas públicas y del Estado, conjuntamente con los gastos de consumo, en razón de los procesos de fijación de ingresos y la acción de las políticas financiera, monetaria e impositivas utilizadas para la reducción del déficit. 2) afectación de las políticas de inversión privada por: las restricciones de créditos que se operan conjuntamente con la elevación de los ingresos.

Si a este le agregamos las políticas de contención y controles de precios y la política fiscal, que crearon una diversidad de inversiones en sectores no productivos e que no tendrían prioridad en el marco de una política estratégica de desarrollo, es evidente la acción contraria a las inversiones privadas productivas.

3) El marco de una economía en fuerte impulso inflacionario, con restricciones crediticias, sin estímulos fiscales, operó en contra de las posibilidades de inversiones extranjeras.

Sin el ánimo de pretender formular un diagnóstico global de la situación económica argentina, sino solamente comentar el resultado que tuvo el llevar a cabo políticas de ingresos inadecuadas, puede concluirse que la estabilización quiso lograrse a costa del sacrificio de otros objetivos. En este caso especial se desvinculó la estabilización del desarrollo que trajo como consecuencia el fracaso de la estabilización.

Como complemento de esta observación teórica del problema, se acompañan informaciones estadísticas que permiten evidenciar la validez de las observaciones formuladas.-(Cuadros B i a :Índice de precios mayoristas- costo de vida - salarios industriales y evolución de la inversión bruta fija por habitante).

Cuadros P i a-

Indices de precios ,base 1943 : 100

	Precios mayoristas	Costo de Vida	Salarios Industriales
1963	5.952	6.242	4.889
1964	7.511	7.623	6.332
1965	9.306	9.803	8.420.

Evolución de la inversión bruta fija per habitante

Base 1900/4 : 100

Años	Inversión bruta fija	Maquinarias y equipos	construcciones
1960/64	191,6	437,4	118,3
1965	183,5	469,	98,4

Participación de la inversión bruta fija en el Producto BrutoInterno a precios de mercado. Idem base anterior.

1960/64	24,8	12,9	12,7
1965	22,1	12,9	9,1

FUENTE: O. E . C. E. I, trabajo Argentina Económica y Financiera
Año 1966.

"CUADRO P.I.B. Y C."

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS EN CIERTOS PAISES

Año 1962 (%)

PAISES	Participación en el Producto Nacional o Ingreso Bruto Interno Al Costo de Factores	
	<u>INGRESOS SALARIALES</u>	<u>OTROS INGRESOS</u>
Alemania	57	43
Argentina	41,8	58,2
Austria	53	47
Bélgica	53	47
Canadá	59,4	40,6
Dinamarca	54	46
Estados Unidos	64,2	35,8
Francia	54	46
Irlanda	53	47
Noruega	60	40
Países	55	45
Reino Unido	68,4	31,6
Suecia	68	32
Suiza	s/d.	s/d.

Fuente: Estadísticas de la OCDE (año 1964). Publicación del Sector Distribución del Ingreso del CONADE, conjuntamente con CEPAL (año 1967).

CONCLUSIONES: Se ha intentado demostrar como han ido evolucionando los conceptos sobre la acción de la política económica y como los distintos países del universo han modificado sus políticas económicas en concordancia con los requerimientos de los problemas económicos actuales.

La aplicación coherente de medidas de acción económicas han ido suavizando gradualmente los problemas de elevación de precios y salarios y se han comenzado a esbozar, con diferente éxito, políticas de ingresos concebidas como culminación de procesos previos de otro tipo de políticas económicas.

El éxito alcanzado se advierte a través de las informaciones y comentarios que sobre el tema se han obtenido de la más diversa fuente. En especial se ha analizado el tema a través de las conclusiones obtenidas en Francia, por el Comisario General del Plan D. Pierre Massé, en ocasión de la celebración de la Conferencia Nacional de Rentas, realizada en el año 1964. Trabajo que fué traducido por el autor de esta tesis extractándose los párrafos más salientes y orientativos.

Además se analizaron los principios direccionales que sustentan al respecto los países citados en la publicación de la Organización de Contribución al Desarrollo Económico (O C D E) y la información suministrada por el Sr. Walth W. Rostow, distinguido autor económico de la época.

Los aportes comentados evidencian la confianza y, en casos especiales, la certeza que se tienen sobre los resultados de la aplicación de una política de ingresos, con las limitaciones de oportunidad y ejecución comentadas.

Solamente quedaría por demostrar si esta política de ingresos, aplicada en toda su extensión, tiene posibilidades de actuación en el panorama económico argentino.

Para intentar tal comprobación se ha creído oportuno destacar cual debe ser el objetivo básico de una política económica en la República Argentina: estabilidad y desarrollo. La estabilización como un instrumento del desarrollo económico.

Entiendo que en un plan de estabilización deben conjugarse al mismo tiempo todas las medidas de política económica para poder lograr en el menor tiempo posible la estabilidad interna y externa de la economía.

Definido este objetivo básico fundamental debe analizarse cual es el mejor camino para lograr el fin deseado. Objetivamente considerado se ha probado que en caso de la República Argentina el dilema estabilización-desarrollo se ha planteado por una inadecuada selección de los medios utilizados para las políticas de fijación de precios y salarios que, en combinación con políticas monetarias inadecuadas, actuaron restringiendo los niveles de crecimiento.

Tal como se ha descrito el criterio de productividad global ha sido el que ha predominado en toda la política de ingresos moderna, con variaciones e ampliaciones, y entiendo que es el que debería adoptarse en el caso de nuestro país.

Definido ya el criterio a seguir, sobre el que se volverá más adelante, cabría señalar como podrían resolverse los otros aspectos de información, exposición pública y generalidad en su aplicación, que son las condiciones básicas de una política de ingresos adecuada.

El problema de información estadística, entiendo que puede resolverse favorablemente ya que existen diversos centros de información pública y privada, con la suficiente capacidad profesional y técnica para jugar su papel en la política de ingresos.

La exposición a nivel de opinión pública dependerá de la oportunidad y en ocasión de la decisión, sin perjuicio de ello es de destacar que la información especializada y la periodística recogen periódicamente

comentarios y opiniones al respecto. Convendría acentuarlos y llegar al gran debate nacional, como acertadamente sugiere P. Masse en el caso de Francia.

La generalidad en la aplicación de esta política, que resulta un paso decisivo para su comprensión y apoyo, como se viera anteriormente, comienza a tener cumplimiento en el marco de la economía nacional.

Las condiciones básicas de generalidad están dadas tentativamente por las siguientes circunstancias: a) nivelamiento de los aumentos por salarios privados en tasas similares para todas las industrias, respetando diferencias propias de las ramas industriales, con algunas variaciones en función del tiempo de vigencia de los convenios; b) acción destinada a la fijación de una política similar en los salarios del sector público, incluso con modificaciones y adecuaciones de las condiciones de trabajo; c) Vigilancia de los precios privados comerciales e industriales, basados en el respeto de la empresa privada, complementado con medidas rigurosas en casos de excesos. Se ha intentado conciliar la práctica de participación voluntaria de los interesados, con estímulos de cumplimiento y aplicación de sanciones en casos extremos; d) política de mantenimientos de las tarifas de servicios públicos, en general, con algunas variaciones derivadas de necesidades especiales; e) mantenimiento de los derechos a las exportaciones, con algunas variantes, en los casos de los productos agrícolas.

Conjuntamente con ello, refirmando el cumplimiento de los prerequisites considerados comúnmente como básicos para la entrada en ejecución de la referida política, se han dispuesto medidas de política económica destinadas al incremento de las inversiones y la racionalización del uso de los recursos económicos disponibles.

Intentando un análisis comparativo puede concluirse que en la República Argentina están dadas las condiciones para el lanzamiento de una política de ingresos, que actuará para establecer una tregua en la puja de los diversos sectores económicos y sociales por la distribución del

ingreso nacional, posibilitando de esa manera la estabilización necesaria para el desarrollo de nuestra economía.

Para culminar este trabajo quisiera hacer referencia a algunos problemas específicos que entiendo se plantean para el adecuamiento específico de una política de ingresos en nuestra economía: a) Productividad global: Dado que nuestro marco institucional indica que los salarios representan aproximadamente entre un 42/50% del ingreso nacional y los ingresos agropecuarios entre un 18/20% del mismo y vistas que las productividades de ambos sectores muestran rendimientos disimiles, debería investigarse un criterio de productividad que tomara en cuenta dicha circunstancia. Por otra parte, compartiendo la opinión expresada por un economista argentino, entiendo que los diversos sectores deberían transferir una parte de los ingresos generados por la mayor productividad, a la comunidad a través de los impuestos, para la realización de las obras básicas necesarias para el desarrollo y el bienestar social.

b) Generalidad en la aplicación de las políticas de ingresos y utilización de políticas consideradas como prerreguisitos: Para este comentario he considerado conveniente reseñar como se ha hecho la aplicación de medidas conjuntas de estabilización y desarrollo. La estrategia aplicada consiste en lo siguiente: I- Medidas que se dirigen directamente a la contención e estabilización de los precios: Acción sobre los costos mediante la congelación de salarios nominales y las tarifas de los servicios públicos. Mantenimiento de los derechos de exportación. Posibilidad de aplicar rebajas de derechos de importación en casos de aumentos excesivos en los precios internos. Políticas especiales para trámites de eumentos de precios en sectores determinados (alimentación, medicamento. II- Medidas indirectas sobre precios: Estas tienden a actuar psicológicamente a través de operar sobre las expectativas. Fijación de bases para la realización de acuerdos voluntarios, con empresas, estimulando su

presentación. Fijación de tipos de cambio estables. III- Otras medidas de apoyo: Reducción del Déficit Fiscal, mediante el aumento de los ingresos fiscales y la racionalización administrativa.

Estas son las que he denominado medidas necesarias para hacer una política de ingresos general, es decir que abarque todos los tipos de ingresos.

Las medidas que se consideran como prerrequisitos estarían comprendidas en la siguiente clasificación: I) Estímulos a la inversión privada interna: Política fiscal que se advierte a través de las disposiciones impositivas sobre : desgravación de las inversiones en bienes de origen nacional, reforma del régimen de importación de los bienes de capital, re-valor impositivo y contable, política de suministros de materiales a reparticiones nacional con preminencia de lo nacional. II) Estímulo a la inversión privada externa: Políticas de fijación de tipos de cambio en niveles estables, política de mantenimiento de reservas en divisas para asegurar la estabilidad de las inversiones en moneda extranjera. III) Política de inversiones públicas en proyectos de alta significación económica. Políticas de obtención de créditos externos para el financiamiento de obras básicas indispensables.

Entiendo que básicamente se cumplen a través de estas medidas las condiciones para una puesta en marcha adecuada. Sin embargo entiendo que debería actuarse con medidas más compulsivas en algunos sectores de fijación de precios, ya sea para evitar alzas injustificadas o para desalentar las inversiones en sectores que no interesan a la economía nacional.

Con las consideraciones precedentes estimo concluida mi demostración sobre las posibilidades de actuación en nuestro país de una política de ingresos que unida a la realización de estratégicas políticas de inversiones posibiliten una clara solución para el problema económico nacional.